

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DOCUMENTO RESUMEN

MUNICIPIO DE ARATOCA
Departamento de Santander
2000

**GOBERNACION DE SANTANDER
CORPES CENTRO ORIENTE**

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ARATOCA S.S.**

**ARQ. FERNANDO A. SANDOVAL M.
CONSULTOR**

**ARATOCA
2.000**

PROYECTO

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MUNICIPIO DE ARATOCA S.S.

DIRECTOR DE PROYECTO :	Arquitecto. Fernando A. Sandoval M. Esp. Gestión ambiental y desarrollo Sostenible.
DIMENSION AMBIENTAL:	Geólogo. Cristian Quintero. Biólogo. Juan Agustín Gualdrón
DIMENSION FUNCIONAL:	Arquitecta. Lizi Amparo Valderrama.
DIMENSION ECONOMICA:	Economista. Nelson Rafael Fonseca.
DIMENSION POLITICA – FINANCIERA:	Contadora. Martha Liliana Nuñez
INVESTIGACIÓN Y ASESORÍA:	Ing. Civil Nestor Mantilla. Ing. Civil Stella Blanco. Abogada Johanna Valderrama. Arquitecto Robinson Rincon.
CARTOGRAFÍA DIGITAL:	Delineante. Yarlen Hernández
SECRETARIA:	Ruth Stella Beltran Sierra
AGRADECIMIENTOS:	Alcaldía de Aratoca Concejo Municipal Umata Comité de Cafeteros Juntas de acción comunal Dirección de Núcleo Sector Salud Sector Educación Personería Municipal Tesorería Municipal Secretaría Planeación D/ptal S/der.

TABLA DE CONTENIDO

DOCUMENTO RESUMEN

INTRODUCCION	1
1. EL PROCESO	1
2. CONTEXTO SUBREGIONAL DEL MUNICIPIO	3
3. CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO	3
4. DIAGNOSTICO COMUNITARIO	4
5. LA SINTESIS DEL DIAGNOSTICO	7
6. LAS POTENCIALIDADES DEL MUNICIPIO	10
7. LA FORMULACION	11
7.1 El componente General	11
7.2 El modelo territorial urbano	26
7.3 El modelo territorial rural	48
8. LA GESTION TERRITORIAL	61
8.1 Los procesos de la gestión territorial	61
8.2 Instrumentos para promover la inversión privada para el desarrollo territorial rural – ambiental	66
8.3 Instrumentos para la captación de recursos para el desarrollo territorial urbano.	68

INDICE DE MAPAS Y PLANOS

DOCUMENTO RESUMEN

CONTEXTO SUBREGIONAL	5
DIVISION POLITICA DE ARATOCA	6
MODELO TERRITORIAL GENERAL	12
SISTEMA DE COMUNICACIÓN componente general.	20
EQUIPAMIENTOS GENERALES	22
MODELO TERRITORIAL URBANO	30
SISTEMA VIAL URBANO	33
SISTEMA ESPACIO PUBLICO	35
EQUIPAMIENTOS	40
TRATAMIENTOS URBANISTICOS	44
MODELO TERRITORIAL RURAL	50
USOS POTENCIAL	60"

DOCUMENTO RESUMEN

INTRODUCCION

El documento resumen del ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL del municipio de ARATOCA, esta dirigido a la comunidad como medio de divulgación y socialización; contiene las estrategias, políticas y las principales líneas de acción emanadas del diagnostico y las propuestas para la organización del territorio urbano y rural para el corto, mediano y largo plazo, requeridas para construir la visión de futuro concertada al año 2009.

1. EL PROCESO:

La elaboración del E.O.T. en ARATOCA se realizó mediante el desarrollo de las siguientes etapas a saber:

- ♦ **Valoración:** El estudio fue realizado por un consultor, quien tuvo a su cargo la conformación del equipo técnico especializado. Los recursos para su financiación, fueron aportados por el CORPES CENTRO ORIENTE y ejecutados mediante convenio con el Departamento de Santander (SPD)¹, entidad que además de hacer la contratación y supervisión del proyecto, brindó el soporte técnico.

La participación de la administración municipal en cabeza del alcalde, se dio mediante el desarrollo de mesas de trabajo con funcionarios de las diferentes dependencias así: UMATA (4), entidad administradora de servicios públicos (2), dirección de núcleo (2), Tesorería (2), Asesor de alcaldía (2), Secretaria de gobierno (1).

La participación de la comunidad en las diferentes etapas del proceso se dio mediante la consulta en veredas (rural) y predios (urbano), además de la realización de talleres veredales, encuestas y reuniones de concertación con representantes de las juntas de acción comunal e instituciones.

¹ SPD Secretaría de Planeación Departamental

- ◆ **Alcance y Contenido:** En esta etapa se desarrolló el análisis del contexto subregional mediante seminario taller realizado por la Secretaria de Planeación Departamental con la participación del Inurbe y la Corporación Autónoma Regional de Santander.
- ◆ **Prediagnóstico:** En esta etapa se hizo un reconocimiento espacializado de las debilidades y potencialidades, expectativas y aspiraciones respecto del uso del suelo, a través de un sondeo urbano predio a predio para un total de 241 encuestas y 1 taller veredal de cartografía social, realizados en colaboración con los docentes de las escuelas.

Paralelamente se hizo una valoración de la información documental y cartográfica disponible y con participación del Alcalde y del equipo de su administración, se realizaron sesiones de trabajo para la revisión de los proyectos contemplados en el plan Plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo Municipal.

- ◆ **Diagnóstico:** En esta etapa se desarrolló el análisis de la organización territorial actual y las tendencias que siguen las principales actividades municipales en los aspectos ambientales, funcionales, económico, socio-cultural y administrativo, cuyos resultados fueron validados en reunión de exposición ante el Concejo municipal y a través de un taller de consulta con representantes de las juntas de acción comunal a nivel urbano y rural.
- ◆ **Formulación:** En esta fase se elaboró la síntesis del diagnóstico, el análisis prospectivo y el desarrollo del contenido de la formulación el cual fue concertado a través de convocatoria abierta realizada el 7 de Noviembre de 1999, con el apoyo de un funcionario de la Corporación Autónoma Regional de Santander y la participación de 63 actores locales.
- ◆ **Gestión:** Esta Etapa se ha venido implementando a través de una reunión de socialización realizada el día 17 de abril del 2000, con la participación de actores locales, grupos económicos y comunitarios a fin de consolidar la plataforma institucional.

2. CONTEXTO SUBREGIONAL DEL MUNICIPIO

En la etapa de alcance y contenido, se definió como subregión para el municipio de ARATOCA, la conformada por San Gíl, Curití, Cepitá, Jordán, Villanueva, Barichara y Mogotes, de la provincia Guanentina; los Santos y Piedecuesta de la provincia de Soto; (Ver mapa 1). La conformación de esta subregión obedecieron a criterios de vecindad, comercialización de productos agropecuarios y manufacturas del fique, el suministro de agua y nexos históricos.

La subregión se localiza en la zona Andina específicamente por los recorridos del río Chicamocha, Suárez y Fonce; tiene características de paisaje semidesérticos y erosionados, con pendientes disectadas, clima seco y cálido, razón por la cual en su totalidad debe ser objeto de protección ambiental para el uso lúdico y el desarrollo de turismo contemplativo, el ecoturismo y el turismo de aventura de tipo receptivo.

3. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

El Municipio de ARATOCA fue fundado el 5 de Agosto de 1750, se encuentra localizado en la provincia de Guanentá, Departamento de Santander a 6° 42' latitud norte y 73° 01' longitud oeste con una extensión de 16.360,43 hectáreas.

El territorio municipal, limita por el norte con el Municipio de Piedecuesta y Los Santos definido naturalmente por el recorrido del Río Chicamocha; por el sur con el Municipio de Curití delimitado por las quebradas la Honda, Cantabara y la Laja; por el oriente con el Municipio de Cepitá delimitados por el Río de Chicamocha; y por el occidente con los Municipios de los Santos y Jordán.

La cabecera municipal tiene una extensión de 20.35 hectáreas, 368 predios, distribuidos en 16 sectores o barrios a saber: Brisas, el Hoyo, Asovenir o Mirador, el Picacho, El Ramal, Luis Carlos Galán, Lomita, El Centro, La Curva, Cuatro Esquinas, San Rafael, Zulia, Miraflores, Morrórico, Terrazas y Bellavista.

El área rural tiene una extensión de 16.340,08 hectáreas y 1.177 predios, distribuido en 4 veredas, así: San Pedro, San Antonio, Cantabara, Clavellinas. Subdivididas en 29 sectores.

La población total del municipio (según censo del DANE de 1.993 Ajustado), es de 7.694 habitantes, distribuidos en un 77.98% (6.000 habitantes) en la zona rural y el 22.02% restante (1.694 habitantes), en la cabecera municipal.

Durante el periodo comprendido entre 1912 y 1993, la población del municipio creció a una tasa aproximada de 1.25% anual. A partir de 1993 y según estimaciones del DANE, la población del municipio continuará su ritmo de crecimiento pero a una tasa del 1.00288981% esperando contar con 7.901 habitantes en el 2003.

Según los diferentes grupos de edad, el 24.87% (1.755 htes) aproximadamente, se encuentran en edades entre 5 y 14 años, mientras que el 43.69% (3.083 htes) corresponde al grupo entre 15 y 44 años, lo que indica que las dos terceras partes de la población están generando presión sobre la oferta de servicios básicos en educación, salud y sobre opciones de trabajo. Ver documento técnico diagnóstico.

4. DIAGNOSTICO COMUNITARIO

A través de los diferentes talleres realizados para el diagnóstico del municipio, la comunidad y los diferentes actores del saber, poder y los gremios, definieron y priorizaron como sus principales problemas desarrollados a partir del análisis por dimensiones, los siguientes:

URBANOS

Problema	Dimensión
1. Recurso hídrico: Contaminación – escasez	Ambiental
2. Vías de acceso al área urbana	Funcional
3. Deficiencia en servicios públicos	Funcional
4. Desorden urbano	Funcional
5. Emigración	Social – Económico
6. Desarrollo Turístico	Económico
7. Parque principal	Funcional – Social
8. Déficit vivienda	Social - funcional

RURALES

1. Salud: desnutrición, atención en salud, cobertura, estilos y hábitos de vida)	Social
2. Saneamiento básico: agua, excretas	Funcional – social
3. Vivienda	Social - funcional
4. Continuación educación , formal y no formal	Funcional – social
5. Inadecuado manejo de recursos naturales	Ambiental
6. Estabilidad laboral empleo	Económica
7. Planificación cultivos – ganado	Económico – ambiental
8. Recreación	Social - funcional
9. Estado de las vías	Funcional

5. LA SINTESIS DEL DIAGNOSTICO

Las características y condiciones que han limitado el desarrollo del municipio se pueden resumir en las siguientes situaciones problemáticas a saber:

5.1 Soporte ambiental frágil.

Situación generada por la presencia de diferentes factores de tipo activo (antrópicos) y pasivo (litología) lo que se manifiesta en la existencia de:

- ◆ Alta susceptibilidad a deslizamientos, erosión y remoción en masa en el 45.23% del territorio municipal, concentrado especialmente en las laderas próximas al cauce del río Chicamocha, caracterizados por fuertes pendientes, geomorfología de pendientes denudadas y erosionadas por los agentes atmosféricos.
- ◆ Deterioro del ambiente y de los recursos naturales: producto de
 - ✓ Contaminación hídrica: por el vertimiento de las aguas del sistema de alcantarillado urbano a las quebradas las Vegas, Leticia, Cantabara y la Playa y la presencia de desechos sólidos producto de las actividades del lavado del fique y café en las quebradas La Laja, Corregidor, Clavellinera, Manchego, la Guacamaya, Agua Blanca y la Iraquí, afectando seriamente los ecosistemas acuáticos.
 - ✓ Las prácticas culturales inadecuadas en: el manejo de la micro cuencas, riveras de las quebradas, usos del suelo y la utilización de la leña como combustible, originando una disminución de los caudales y pérdida de regulación hídrica.

5.2 Deterioro progresivo de la calidad de vida desde la perspectiva socio-cultural: En razón a:

- ◆ Factores de riesgo que afectan la salud de la población en su mayoría asociados principalmente a:
 - ✓ Hábitos de consumo, dietas mal balanceadas y estilos no saludables.
 - ✓ Factores ambientales como las practicas en la eliminación de excretas liquidas y residuos sólidos
 - ✓ Condiciones y características de las viviendas principalmente rurales y el déficit de oferta de vivienda urbana.

5.3 Baja participación de la economía municipal en los flujos departamentales y nacionales

La problemática hace referencia al desempeño de las actividades económicas y el nivel de los sistemas productivos, siendo las principales causas:

- ◆ **La Débil economía.** El municipio se soporta en las actividades comerciales y de servicios, en la cabecera municipal y en el sector primario de economía campesina, específicamente sobre las actividades agrícolas siendo el Café, plátano, maíz, yuca, fique, frijol los productos más representativos; las actividades pecuarias de caprino y bovinos y la transformación artesanal de la fibra de fique en empaques, y el cierre mecánico de sacos, todos con bajos niveles de rentabilidad, entregando al mercado productos con escaso valor agregado o cierre de cadenas productivas.

De otra parte, el municipio a pesar de contar con zonas con potencial turístico, es un renglón casi inexplorado no obstante su belleza escénica derivada del Cañón del Chicamocha y la ubicación sobre el eje vial nacional.

La industria, representada en las actividades panaderas y avícolas, aunque vinculan mano de obra no representan las actividades jalonadoras de la economía municipal

- ◆ **Las restricciones en los factores de producción (tierra, capital trabajo y tecnología)** para el desarrollo de la totalidad de los sistemas productivos más importantes del municipio dando como resultado una baja competitividad de la economía municipal en los mercados regional y nacional, producto de:
 - ✓ **Baja capacidad técnica operativa,** en razón del bajo nivel de escolaridad y especialización de la mano de obra, la vinculación familiar sin remuneración en las labores agrícolas principalmente hombres, la participación de las mujeres y niños en la fabricación de los empaques de fique en empresas unifamiliares y la desarticulación entre lo académico y el sector productivo.
 - ✓ **Baja fertilidad de la tierra:** de los suelos del municipio, referido en las características de la composición físico – química del suelo, para el desarrollo las actividades agropecuarias.
 - ✓ **Limitados recursos de capital:** obedecen principalmente al aporte individual de cada propietario, dada la baja capacidad de endeudamiento de los productores para acceder a créditos.

Comentario:

Comentario:

- ✓ **Incipiente uso tecnológico:** Son productores tradicionales, la tecnología esta relacionado en las actividades agrícolas en el mejoramiento genético de las variedades de café, sistemas de siembra y secado. A nivel pecuario, están orientadas hacia el mejoramiento de las especies de bovinos y caprinos, la diversificación en la cría de especies menores para el autoconsumo.

5.4 Desarrollo urbano no planificado

En este ámbito la problemática hace referencia a la deterioro y conflictividad del uso del suelo urbano que aunado a las características topográficas, morfología del territorio y a la presencia de fuentes hídricas, dificultan el desarrollo continuo de la malla urbana, originados en:

- ◆ **La Carencia de un instrumento de planificación** que promueva el uso racional del suelo, garantice el cumplimiento de normas urbanísticas, sismoresistentes y faciliten la dotación de infraestructura vial, los servicios públicos domiciliarios y los equipamientos colectivos.
- ◆ **Atraso en la construcción de los sistemas generales:** vías, equipamientos, y servicios públicos.

5.5 Dificultad en la construcción del espacio Público.

El municipio de ARATOCA se caracteriza por la escasa oferta de espacio público y de ambientes recreativos para el desarrollo integral de la población, manifestado en:

- ◆ Condiciones y características de Conectividad del sistema vial urbano. En razón a la articulación a través de una única vía de acceso y de conexión con la vía nacional y al dimensionamiento de las vías urbanas internas.
- ◆ Carencia de áreas integrantes del sistema vial como mobiliario, zonas verdes, arborización etc.
- ◆ Estado de la infraestructura vial veredal.
- ◆ Déficit cuantitativo de áreas articuladoras del espacio público y de encuentro. La cabecera municipal, presenta un déficit de 5.80mts² por habitante de zonas verdes, a pesar de contar con la villa olímpica como escenario deportivo y el parque principal; igualmente en el sector rural las áreas

recreativas son limitadas a las áreas las escuelas sin embargo se carece de escenarios deportivos en algunas sectores veredales.

- ◆ Desvinculación de los cuerpos de agua y zonas orográficas como áreas integrantes del sistema de espacio público.

6. LAS POTENCIALIDADES DEL MUNICIPIO

6.1 Articulación del municipio y su ubicación geográfica.

Aratoca tiene una posición estratégica en el contexto regional y subregional dadas las posibilidades de interconexión con los municipios de San Gil y Bucaramanga, garantizando no solo su accesibilidad con la capital del departamento sino a la capital de la República y el resto del país, en razón de ser atravesado de norte a sur por la vía Troncal Central nacional

Dicha accesibilidad tiende a mejorar de darse el desarrollo del proyecto de rehabilitación y pavimentación de la vía Charalá - Duitama, promovido por las gobernaciones de Santander y Boyacá, generando una nueva vía de acceso a la capital de la república y a la zona turística de Boyacá.

Sin embargo la cercanía del municipio al corredor SanGíl- Barichara, no se ha aprovechado para su articulación a paquetes turísticos que le permitan capitalizar parte del flujo turístico que se da en la zona hacia el municipio, ni se ha promovido entre sus habitantes el desarrollo de iniciativas para su aprovechamiento.

6.2 Patrimonio turístico, cultural y recreativo.

El municipio cuenta con un importante conjunto de sitios naturales y de interés paisajístico y ecológico como es la belleza escénica del Cañón de Chicamocha, la Mesa de San Pedro, el Alto de Paramillo, Alto de San Sebastián, el Picacho, la Mesa de Laguneta, el Puente del Indio, el Cerro la Virgen, el camino a Jordán sube y la Mesa de los Santos, el camino a Curití por las quebradas la Guacamaya y la Laja, el camino que bordea el Cañón de Chicamocha; además del paisaje natural esta enriquecido con los atractivos socio – culturales como la industria familiar del tejido de fique, la iglesia parroquial Nuestra señora de las Nieves y algunas edificaciones sobre el marco de la plaza principal.

No obstante su ubicación sobre la ruta que conduce al circuito y corredor turístico de la región Guanentina, no se ha desarrollado la cultura del servicio al turismo

que permita el aprovechamiento de su potencial escénico y lúdico y la oferta del servicio gastronómico y de productos relacionados con las artesanías.

6.3 Riqueza hídrica

La zona sur del municipio posee una alta capacidad de producción hídrica por parte del medio natural, su disponibilidad para el consumo y uso agropecuario es permanente durante todo el año; sin embargo existe un desmejoramiento en la calidad del recurso hídrico por la presencia de desechos sólidos producto de las descargas del sistema de alcantarillado urbano, el manejo de excretas del sector rural y las actividades de lavado del fique y café.

7. LA FORMULACION

A partir de las conclusiones de las etapas de Alcance, Diagnóstico, Síntesis y prospectiva, mediante la aplicación de un enfoque sistémico, estratégico, y participativo, se desarrolló el contenido de la formulación que orientará la toma de decisiones para el ordenamiento del territorio en los horizontes del corto (3 años), mediano (6 años) y largo plazo (9 años). Los resultados de la formulación se consolidan en los Componentes General, Urbano y Rural.

7.1 EL COMPONENTE GENERAL

Los planteamientos en este componente son de obligatorio cumplimiento tanto para las autoridades municipales como la ciudadanía en general, además de ser inmodificables en el largo plazo (tres períodos de gobierno), por cuanto se involucra los aspectos que contribuyen a construir la visión de futuro concertada.

7.1.1 La Visión de futuro

Se pretende convertir a **ARATOCA**, en un **Municipio agropecuario y artesanal con potencial turístico para Santander**, a través del desarrollo tecnificado de las actividades agrícolas y pecuarias garantizando un manejo ambiental sostenible, la promoción de su vocación artesanal del fique y otros y la consolidación de su potencial turístico, que permitan a sus habitantes mejorar su calidad de vida.

7.1.2 El modelo territorial

El modelo territorial comprende la espacialización de las estrategias territoriales que se deben implementar, para concretar en el territorio los aspectos contenidos en la visión de futuro.

7.1.3 Las Estrategias territoriales

Son las acciones de carácter integral que sobre el municipio de Aratoca deben desarrollarse para generar las condiciones que permitan consolidar la Visión del Futuro, para lo cual se plantean las siguientes estrategias territoriales:

E-1 Consolidación de la vocación agropecuaria y reorientación del uso agroforestal.

E-2 Recuperación, protección y aprovechamiento del Cañón del río Chicamocha, mediante:

- ◆ La Protección y conservación del suelo del Cañón y valle del río Chicamocha. (Proyecto parque natural)
- ◆ La Gestión interinstitucional
- ◆ La Coordinación e integración con los municipios que conforman el Cañón del río Chicamocha.

E-3 Consolidación de la zona productora de agua, a través de:

- ◆ La Demarcación y protección de los nacimientos de agua y rondas de quebradas.
- ◆ Protección y recuperación del suelo de las áreas aledañas a las Quebradas Manchego, La clavellinera, la Toma, Irapire, El Hoyo, agua Blanca, Barinas, La Playa, la Quinta, Las Vegas, Leticia, La Arenosa y la Guacamaya.
- ◆ Protección y recuperación del suelo de las áreas aledañas a la quebrada la Laja.
- ◆ Protección y recuperación del suelo de las quebradas la Honda y Cantabara.
- ◆ Celebración de convenios intermunicipales para la recuperación y protección de los cauces de las quebradas que abastecen a municipios vecinos.

E-4 Recuperación agroecológica de las áreas degradadas y tierras eriales, mediante:

- ◆ La Recuperación agroecologica de las áreas degradadas y tierras eriales, relictos de bosques naturales en las veredas Clavellinas y San Pedro.
- ◆ Educación ambiental para la protección y recuperación forestal del municipio de Aratocha.
- ◆ Caracterización de la flora y fauna del municipio
- ◆ Fomento a la diversificación de cultivos (cítricos) tecnificación de la caficultura.
- ◆ Fomento a la investigación para la reforestación con especies nativas protectoras productoras.

E-5 Creación y desarrollo del corredor vial turístico municipal, a través de:

- ◆ La Conformación de la entidad promotora de turismo.
- ◆ Dotación de infraestructura para el turismo
- ◆ Reconocimiento y adecuación de los sitios y sitios naturales
- ◆ Fortalecimiento institucional y comunitario para el servicio de la actividad turística.
- ◆ Educación para la prestación de servicios turísticos (gastronomía, hospedaje)
- ◆ Habilitación de caminos intermunicipales para el cierre de circuitos de desarrollo turístico, actividades de tipo lúdico – recreativas, que permitan contemplar su belleza, como son: camino a la Mesa de San Pedro, Camino al Alto de Paramillo, Camino al Picacho, Camino antiguo a Jordán y los Santos, Camino a Curiti a través de la quebrada Guacamaya.
- ◆ Incorporar las actividades artesanales del tejido del fique, la gastronomía y la industria panificadora como los aspectos culturales preponderantes.
- ◆ Construcción de paradores turísticos.
- ◆ Amoblamiento y equipamientos del corredor vial turístico del municipio.
- ◆ Rehabilitación y mantenimiento de las rutas y caminos de interés lúdico, paisajístico, ecológico, e investigativo (cañón del Chicamocho).
- ◆ Fortalecimiento de las actividades artesanales.

E-6 Desarrollo y fortalecimiento del sector productivo, mediante:

- ◆ El Fortalecimiento de las actividades artesanales
- ◆ Construcción del centro de ferias y exposiciones.

E-7 Integración física del municipio a la dinámica económica y ecoturística de la Subregión, mediante las siguientes acciones:

- ◆ Mejoramiento de la vía a Jordán Sube

- ◆ Mejoramiento de la vía a Cepitá

E-8 Consolidación de la actividad minera estructurado en el sector norte del municipio sobre el valle del cañón del Chicamocha.

E-9 Integración subregional para la construcción, dotación o vinculación a proyectos de infraestructura de alto impacto, mediante:

- ◆ Construcción de la planta para el tratamiento de aguas residuales del área urbana del municipio de Aratoca.
- ◆ Reubicación y construcción de la planta de sacrificio de ganado.
- ◆ Capacitación comunitaria para el manejo de basuras y sitio para la disposición final de residuos sólidos.

7.1. 4 Las políticas Generales

a. Políticas para la Preservación del Medio Ambiente

Hacen referencia a las orientaciones sobre el manejo de los recursos naturales, ambientales y paisajísticos del municipio, tendientes a garantizar su sostenibilidad, el uso equitativo y racional del suelo. Se define como políticas las siguientes:

- ◆ Aprovechamiento sostenible de la zona agropecuaria del municipio, mediante la promoción de nuevas tecnologías de producción limpias, competitivas, con beneficio ecológico y la generación de una nueva cultura respecto de manejo de la tierra.
- ◆ Establecer un plan concertado para el manejo integral del agua especialmente asociado a la producción del recurso para el abastecimiento para consumo humano, a partir de la protección, recuperación y conservación de las cuencas y microcuencas surtidoras de acueductos.
- ◆ Desarrollar en forma conjunta con los municipios que conforman el Cañón del Chicamocha, la autoridad ambiental (CAS), y el sector privado, sistemas de manejo para la conservación y protección de la vegetación natural del valle del cañón del río Chicamocha.
- ◆ Integrar el sistema ambiental del cañón del Chicamocha como escenario para la recreación lúdica, mediante su delimitación, e incorporación de áreas o zonas integradas al espacio público y el sistema vial.
- ◆ Rescatar y convertir en elementos estructurantes del paisaje municipal y urbano al sistema hídrico, mediante su incorporación al espacio público y

saneamiento ambiental, en especial el asociado a las quebradas las Vega, arenosa, la Quinta, Leticia.

- ◆ Consolidar la ejecución de proyectos de infraestructura de alto impacto ambiental (matadero) mediante la coordinación e integración con los municipios vecinos sobre la base del respeto a la autonomía municipal.

b. Políticas para el manejo de riesgos y amenazas

Están orientadas a la mitigación de los riesgos y amenazas por fenómenos naturales y la protección de la vida de sus habitantes.

- ◆ Reducción de la vulnerabilidad de las construcciones frente al riesgo de amenazas sísmica, mediante la aplicación estricta del código nacional de sismoresistencia y el establecimiento de los mecanismos de control urbano a las edificaciones.
- ◆ Generar acciones de control y de protección de las áreas identificadas como de alta susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa especialmente en las laderas próximas a largo del cauce del río Chicamocha y la zona norte del municipio.
- ◆ Mitigación de riesgos en áreas de cárcavas a través de obras de infraestructura para el control de aguas.
- ◆ Mitigación de riesgos en la red carretable a través de obras de infraestructura para el control de aguas.
- ◆ Control del desarrollo urbano sobre los cauces de la quebradas especialmente en la zona de entrega de la quebrada la Quinta y la Arenosa a la Quebrada las Vegas.

c. Políticas para la protección del patrimonio

Están orientadas a garantizar la preservación de las tradiciones históricas y culturales, la conservación del patrimonio arquitectónico y paisajístico del municipio y su vinculación al desarrollo de la actividad ecoturística:

- ◆ Restauración del marco de la plaza principal como principal patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, mediante el desarrollo de un programa integral de manejo.
- ◆ Identificar, evaluar preservar y proteger los sitios de interés paisajísticos del municipio y su incorporación al espacio público y cultural del municipio.

- ◆ Recuperación de los caminos y rutas como patrimonio cultural del municipio y potencial de explotación turística

d. Políticas de integración Regional

Con el fin de lograr un manejo coordinado y articulado para el aprovechamiento de infraestructura y el desarrollo regional se propone:

- ◆ Promover e implementar un plan concertado en torno a la protección y producción de agua, con la participación de la comunidad, organizaciones sociales, la vinculación de los municipios de Curiti, Villanueva, Barichara, Cabrera y la Corporación Autónoma Regional de Santander (C.A.S)
- ◆ Promover acuerdos y generar mecanismos de cooperación nacional, departamental, regional y micro-regional para usos y prácticas agrológicas sostenibles y competitivas.
- ◆ Conformar la articulación funcional con los municipios de Jordán y Cepitá, en lo referente a infraestructura vial.

7.1.5 Las Decisiones Territoriales

Con el fin de orientar las decisiones sobre la ocupación del espacio, el E.O.T. clasifica el territorio de ARATOCA de conformidad con los criterios establecidos en la ley 388 de 1998 capítulo IV, artículo 30 al 35, (Ver mapa).

a. Suelo Urbano

Corresponde al área del municipio de ARATOCA delimitada por el perímetro urbano, destinada a la localización de usos urbanos, dotadas de las redes primarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía e infraestructura vial que posibilitan su urbanización y/o construcción. Adicionalmente hacen parte del suelo urbano las áreas con procesos de urbanización incompletos, comprendidas en áreas consolidadas con edificación.

b. Suelo de expansión

Se define suelo de expansión, el correspondiente a la porción del territorio que presenta potencial para ser habilitado para uso urbano durante el período comprendido entre la fecha de inicio del E.O.T. y el año 2.009. (Mapa urbano) Estas áreas tendrán reglamentaciones restrictivas de uso, se desarrollan mediante planes parciales y podrán ser incorporadas al perímetro urbano una vez que se

haya cumplido con los requerimientos con el fin de lograr una planificación integral del territorio. Forman parte de este suelo:

Area	Uso
1. Al Sur- Oriente del casco urbano en el sector Terrazas.	Vivienda, interés social
2. Al Sur - Occidente del casco urbano en el, sector Vía a Guasimo y Palmas	Vivienda, interés social
3. Corredor de la vía nacional adjunto de la villa olímpica.	Institucional y servicios
4. Al sur oriente en límites con la vía troncal Nacional, sector Bellavista (12.099.49m2)	Vivienda interés social
5. Cra 8, barrio Miraflores (2824.14m2)	Vivienda interés social

c. Suelo rural

Corresponde a las áreas que serán destinadas al desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales y de explotación de los recursos naturales.

d. Suelo de Protección

Está constituido por las zonas y áreas de terreno, localizado dentro de cualquiera de las anteriores clases (urbano, de expansión urbana y rural) que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales o por formar parte de zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructura, para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas o riesgos no mitigables para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse; según el Artículo 83 del Decreto 2811 de 1974. Forman parte de este suelo:

Area	Uso
1. Las zonas que conforman el sistema hídrico	Las áreas de nacimientos, los cauces de las quebradas y ríos
2. Las zonas con tendencia a la aridez	Ecosistema del cañón del Chicamocha Las tierras eriales
3. Las áreas de bosques	La zona boscosa desde cantabarita – La Honda – La Laja hasta Jordán

7.1.6 Los sistemas estructurantes urbano - rurales

Los sistemas estructurantes urbano-rurales, corresponde al conjunto de infraestructuras y equipamientos requeridos para soportar las actividades urbanas y rurales dentro del modelo territorial propuesto. Corresponden a:

El sistema vial estructurante, Los equipamientos de escala regional y de servicio urbano –rural y el espacio público.

a. El Sistema Vial estructurante de integración urbano – rural

Está conformado por el conjunto de vías que integran la red que permite su interconexión y articulación a nivel subregional, al servicio de la actividad económica actual y para el desarrollo del potencial turístico. De acuerdo con lo anterior se establecieron las siguientes categorías:

1. VÍAS INTERREGIONALES:			
Están orientadas a permitir la comunicación con los municipios vecinos y la región para permitirle al municipio otras vías de acceso.			
Vía	Funcionalidad	Tipo de Acción.	Perfil
Vía troncal nacional Bucaramanga, Santafé de Bogotá	Eje vial principal de comunicación con Bucaramanga, a Santafé de Bogotá.	Conservación y mantenimiento	Una calzada de dos carriles
Vía a Cepitá	Eje de comunicación de La Cabecera con el Municipio de Cepitá.	Mejoramiento	Una calzada de un solo carril.
Vía a Jordán Sube a partir de la Vía Nacional.	Accesibilidad vial con el municipio de Jordán Sube, a través de un tramo del eje vial nacional y la vía rural que comunica a las veredas Clavellinas.	Mejoramiento y construcción de un tramo.	Una calzada de dos carriles en el eje Nacional y Calzada de un carril sin capa de rodadura en el tramo veredal.
Vía Guasimo Palmas - Jordán	Accesibilidad vial con el municipio de Jordán a partir del casco urbano, vía al Guasimo y Palmas	Mejoramiento y construcción obras de arte.	Una calzada dos carriles vía en tierra.
Vía a Curití	Accesibilidad vial con el municipio de Curití	Conservación y mantenimiento	Una calzada de dos carriles vía Nacional
2. VIAS RUTAS TURISTICAS			
Orientadas a promover actividades ecológicas, ludico - recreativas			
Camino	Funcionalidad	Tipo de acción	Perfil
Camino a la Mesa de San Pedro	Camino turístico	Mantenimiento	Camino, Longitud 5 kilómetros.
Camino al Alto de Paramillo	Camino turístico y comunicación, Cepitá y Umpalá	Mantenimiento	Camino
Camino Al picacho	Camino turístico	Mantenimiento	Camino, longitud 2 kilómetros.
Camino al Puente del Indio	Camino turístico	Rehabilitación	Camino, longitud 1 Km.
Camino a Jordán Sube y la Mesa de los Santos	Camino turístico y Comunicación a los Santos - Jordán sube.	Mantenimiento y publicidad	Camino
Camino a Curití, por las quebradas la Guacamaya y la Laja	Camino turístico y comunicación con Curití	Rehabilitación y mantenimiento	Camino
Camino que bordea el cañón del Chicamocho.	Camino de recorrido.	Rehabilitación y mantenimiento	Camino

Fuente: Los Autores

Sistema de comunicación componente general

b. Los Equipamientos de Soporte Territorial.

Son las construcciones que influyen en la articulación urbano - rural y cuya localización deberá estar de acuerdo a la magnitud de su impacto. Ver Mapa.

- **Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales:** Se requiere que durante la vigencia del E.O.T, se construyan una planta de tratamiento de aguas residuales, localizada al Nor-occidente del área urbana respectivamente, para recuperar la quebrada Las Vegas a la cual confluyen las aguas servidas y mitigar su impacto. Estas infraestructuras deberán tener un aislamiento mínimo de 300 metros con las áreas desarrolladas o de un futuro desarrollo, además de considerar las normas ambientales vigentes y las metas de reducción de carga orgánica establecidas por la Ley 901 de 1997.
- **Disposición de Residuos Sólidos:** Se requiere durante la vigencia del Esquema de ordenamiento territorial, consolidar el Convenio con la planta de tratamientos de residuos sólidos Biorganicos del municipio de San Gil.

Como complemento de dicho proyecto se plantea la adecuación del actual sitio de disposición de residuos sólidos para la creación de una planta de compost, previo proceso de reciclaje, potenciando sus beneficios como abono orgánico para las actividades agrícolas, el cual se localiza sobre la vía a San Antonio.

- **Planta de Sacrificio de Ganado (matadero):** Se requiere que durante la vigencia del E.O.T, la Reubicación del actual matadero, sobre el eje vial nacional. No obstante se debe evaluar las posibilidades de integración con otros municipios de la región para la construcción de un matadero regional.
- **Plazas de Mercado:** Las acciones recomendadas para este equipamiento son la conservación y el mantenimiento de la infraestructura existente para el expendio de carnes y la reubicación de la venta del mercado de vegetales y otros, a la planta física de mercado construida recientemente, así como la construcción del área de cargue y descargue de mercancías.
- **Centro de Ferias y exposiciones:** se requiere que durante la vigencia del E.O.T. se construya este equipamiento como puente entre el planeamiento de potencial la actividad turística, la actividad comercial y artesanal. El cual podría estar ubicada sobre el eje de la vía nacional.
- **Centro de investigación Caprino:** como apoyo a la investigación, diversificación, mejoramiento de razas, se propone durante la vigencia del E.O.T se realice la construcción del centro caprino, Se plantea su ubicación en los sectores Santa Lucia o San Miguel.

c. Espacio publico municipal

Con el fin de orientar el uso y el disfrute de los espacios colectivos se establecen las siguientes políticas:

- Integrar el sistema ambiental del cañón de los río Chicamocha, el sistema hídrico presentes, como elementos estructurantes del espacio publico municipal.
- Conformar la malla verde municipal, a partir del eje vial nacional desarrollado como corredor vial de servicios al turismo
- Promover la dotación de mobiliario y señalización.
- Adecuar y habilitar los sitios de interés paisajístico, publico, y ecoturístico del municipio.

Se definen los siguientes elementos constitutivos:

- ◆ **Ríos y cuerpos de agua:** Conformados por las áreas de cuerpos de agua naturales, para la conservación y preservación del sistema hídrico.

A. SISTEMA HÍDRICO PRIMARIO, CUERPOS DE AGUA NATURALES		
Nombre.	Delimitación	Manejo
Río Chicamocha	Ronda de 30 mts a lado y lado del borde del cauce del río	Suelo de protección, usos recreativos
B. SISTEMA HÍDRICO SECUNDARIO, CUERPOS DE AGUA NATURALES		
Corresponde a las Quebradas, para las cuales se establece una ronda mínima de 15 metros a cada lado del respectivo cauce.		

- ◆ **Sistema orográfico:** para la conservación y preservación del sistema.

Nombre.	Delimitación	Manejo	Tratamiento
Valle al cañón del Chicamocha	Localizada al norte, nor-orientado y nor-occidente del municipio	Area privada afectada al uso público	Protección y recuperación
La mesa de San Pedro	Vereda San Pedro.	Area privada afectada al uso público	Protección y recuperación
El picacho	Al norte del casco urbano, sector Totumos	Area privada afectada al uso público	Protección y recuperación
El Alto de Paramito.	Sector San Antonio Alto, vereda San Antonio.	Area privada afectada al uso público	Protección y recuperación

- ◆ **Areas para la conservación y preservación de elementos arqueológicos.**

Nombre	Manejo	
Cuevas del Yeso.	Area privada afectada al uso público	Vereda Clavellinas, sector la Laja..
Puente del Indio	Area privada afectada al uso público	Al sur del Casco urbano
Camino que bordea el Cañón del Chicamocha.	Area privada afectada al uso público	Al nor – orientado del municipio.
Camino a Jordán Sube y la Mesa de los Santos	Area privada afectada al uso público	Sobre la misma vía que va a Guasimo y Palmas

7.1.7 Los Programas y proyectos del componente general

Constituyen el diseño de medidas que articuladas a los objetivos, estrategias y políticas, le otorgan la direccionalidad al proceso de planificación y consolidan la visión del futuro.

PROGRAMAS	PROYECTOS
<p>Recuperación y protección de la red hídrica del Municipio de Aratoca. (medio ambiente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección y recuperación del suelo de las áreas aledañas a las quebradas Manchego, La Clavellinera, La Toma, Iraquiri, El Hoyo, Agua Blanca, La Honda Barinas, Cantabara, La Laja, La Playa, Las Vegas, Leticia, La Arenosa, La Quinta y La Guacamaya. E-3 ▪ Protección de los nacimientos de las quebradas del municipio. E-3
<p>Recuperación y protección de los suelos con alta susceptibilidad a deslizamientos, erosión y remoción en masa en el Municipio de Aratoca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección y conservación del suelo del Cañón y valle del Río Chicamocha. (proyecto de parque Natural) E-2 . ▪ Recuperación agroecológica de las áreas degradadas y tierras eriales, lo mismo que los relictos de bosques naturales localizados en las Veredas Clavellinas y san Pedro. E-4 ▪ Educación ambiental para la protección y recuperación forestal del Municipio de Aratoca. E4 ▪ Fomento a la investigación para la reforestación con especies nativas protectoras productoras. E-4
<p>Caracterización de la flora y fauna</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Caracterización de la Flora y Fauna del municipio de Aratoca. E3 –E4
<p>Prevención y atención de desastres naturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación y consolidación del comité local de prevención y atención de desastres. P-2

Desarrollo vial para la integración subregional y la proyección turística del Municipio de Aratoca.	<ul style="list-style-type: none">▪ Mejoramiento de vía a Jordán Sube – Vía Nacional - Aratoca. E-7▪ Mejoramiento de la vía Cepitá - Vía Nacional Aratoca. E-7▪ Mejoramiento y mantenimiento de la vía Guasimo – Palmas – Jordán. E-7
Construcción de la infraestructura de servicios y accesibilidad a los sitios de interés lúdico, ecológico y turístico e investigativo	<ul style="list-style-type: none">▪ Amoblamiento y equipamientos del corredor vial turístico. E-5▪ Rehabilitación y mantenimiento de las rutas y caminos de interés lúdico paisajístico ecológico e investigativo. E-5▪ Fortalecimiento de las actividades artesanales para el desarrollo de la actividad turística. E-5 y E-6▪ Fortalecimiento institucional y comunitario para el servicio de la actividad turística. E-5
Dotación de los equipamientos de impacto urbano – rural del Municipio de Aratoca.	<ul style="list-style-type: none">▪ Construcción de las Plantas para el Tratamiento de Aguas Residenciales del área urbana del Municipio de Aratoca. E-9▪ Adecuación del sitio de disposición de residuos sólidos para la creación de una planta de compost. E-9▪ Participación en la construcción dl proyecto subregional en San Gil de la Planta de Sacrificio de Ganado. E-9▪ Construcción del centro de ferias y exposiciones. E-6▪ Mejoramiento de la planta de sacrificio de animales de abasto publico. E-9

7.2 EL MODELO TERRITORIAL URBANO

El modelo territorial urbano hace referencia a la concreción de las políticas definidas en el componente general del plan, en lo relacionado con la definición de la estructura físico territorial del municipio sobre los usos del suelo clasificado como urbano y de expansión y sobre los sistemas estructurantes en los componentes de vías, espacio público y equipamientos. Ver mapa.

7.2.1 Estrategias

Como estrategias conformar el modelo territorial urbano propuesto se definen las siguientes estrategias :

E-1 Homogeneización del uso del suelo urbano, mediante las siguientes acciones:

- ◆ La Concentración de la actividad residencial al parque principal casco antiguo y alrededor del núcleo comercial y de servicios del sector el ramal.
- ◆ El desarrollo del núcleo administrativo y comercial alrededor del parque
- ◆ Desarrollo del núcleo institucional en el sector el ramal
- ◆ Núcleo comercial sector de acceso principal, articulador del corredor turístico municipal y de servicios.

E-2 Mejoramiento de la malla vial urbana, a través de:

- ◆ El Diseño y construcción del área de intersección de la vía el ramal – carretera nacional.
- ◆ La construcción de dos (2) vías de acceso alternativo al casco urbano: Prolongación de la carrera 4ª Sector Terrazas y la construcción y prolongación de la Carrera 9ª Barrio Miraflores con la troncal nacional.
- ◆ Pavimentación de la red vial, Sector picacho, Barrio mirador o Asovenir, Calle 8ª vía a San Antonio sector el Hoyo, Cra 8ª sector San Rafael y Cra 9ª Barrio Miraflores.
- ◆ Construcción y mejoramiento de los puentes sobre la Quebrada Leticia al barrio San Rafael; puente sobre la Quebrada La Quinta, punto de acceso al barrio Zulia; y quebrada Las Vegas en el acceso al barrio Picacho.
- ◆ Construcción y recuperación de andenes, zonas verdes y mobiliario público urbano.

E-3 Especializar el sector de acceso principal al casco urbano como punto de servicios de apoyo a la comercialización.

E-4 Recuperación y protección de las fuentes hídricas Las Vegas y Leticia,
mediante:

- ◆ La Construcción de los colectores de aguas paralelos a las quebradas Leticia y la Vegas.
- ◆ Construcción de los colectores de aguas paralelos a las quebradas la Quinta y Cantabara.
- ◆ Reubicación de viviendas en riesgo

E-5 Creación de la malla verde urbana, a través de las siguientes acciones:

- ◆ Diseño y construcción de los parques naturales urbanos de las Quebradas Las Vegas y Leticia.
- ◆ Mejoramiento y conservación del cinturón verde sector el ramal - vía nacional.
- ◆ Mejoramiento y mantenimiento de las áreas deportivas y recreativas.
- ◆ Remodelación del parque principal.
- ◆ Construcción de los parques infantiles para los sectores Zulia - San Rafael, Miraflores y Buenavista - Terrazas.

E-6 Construcción y/o mejoramiento de los equipamientos urbanos en función de su impacto ambiental y cobertura, mediante las siguientes Acciones:

- ◆ Construcción de la planta para el tratamiento de aguas residuales del área urbana.
- ◆ Adecuación y ampliación de la planta física para la plaza de mercado sector ramal y habilitación zonas de parqueo.

E-7 Orientar el crecimiento urbano en vivienda de interés.

E-8 Fortalecer los servicios de Educación, Salud y asistencia social, mediante:

- ◆ Mejoramiento de la atención médica con programas de salud preventiva y de educación, con énfasis en las prácticas recreativas y deportivas en los diferentes grupos poblacionales para crear hábitos de vida saludable.
- ◆ Mejoramiento de la infraestructura educativa de los niveles preescolar, básica primaria, secundaria y educación no formal.
- ◆ Mantenimiento de la planta física del hospital Juan Pablo II.
- ◆ Promoción, prevención y vigilancia en salud.
- ◆ Ampliación del centro educativo colegio San Luis (nivel secundario) y escuela Las Vegas.
- ◆ Diseño curricular acorde con la vocación y perspectivas económicas del municipio.

- ◆ Atención integral a la tercera edad

E-9 Consolidación del marco de la plaza principal como patrimonio arquitectónico, para lo cual se plantea:

- ◆ Rehabilitación, Mantenimiento y conservación de los inmuebles de patrimonio arquitectónico (Iglesia Parroquial, Capilla Jesús de Nazareno y edificaciones marco de la plaza.
- ◆ Conservación de inmuebles de patrimonio urbanístico (Callejuela carrera 4ª entre calles 1 y 2).
- ◆ Adecuación y dotación casa de la cultura.
- ◆ Construcción, adecuación, mejoramiento de las edificaciones publicas.

E-10 Construcción y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.

- ◆ Sustitución de la red de distribución del agua potable para el área urbana.
- ◆ Fomento del uso eficiente y ahorro del agua.
- ◆ Adecuación y mantenimiento de la red de alcantarillado.
- ◆ Construcción de los colectores de aguas negras para los sectores el Hoyo, Mirador y la parte alta de Zulia y Miraflores.

7.2.2 Políticas

a. Generales Urbanas

Las políticas requeridas para conformar el modelo territorial urbano, son :

- ◆ Articular la estructura urbana mediante una red vial continua y fluida, generando nuevas conexiones.
- ◆ Mejorar las condiciones urbanísticas, funcionales y ambientales de la zona comercial del ramal sobre la vía nacional y acceso a la cabecera municipal como punto articulador del corredor vial turístico.
- ◆ Convertir a las quebradas las Vegas y la Quinta en los ejes ambientales estructurantes de la cabecera municipal, buscando su recuperación ambiental e incorporándolos al sistema de parques urbanos.
- ◆ Preservar las características tradicionales del marco de la plaza principal mediante el rescate del espacio publico.

- ◆ Desarrollar la estructura urbano, sujeta a normas de urbanismo y a la proyección técnica sobre la dotación de servicios públicos y equipamientos requeridos en áreas de consolidación y expansión.
- ◆ Orientar el crecimiento urbano en vivienda de interés social hacia los extremos norte y sur del municipio.
- ◆ Mejorar y optimizar la Infraestructura y características de servicios públicos (agua potable, alcantarillado) y sociales (salud, recreación, educación) para toda la población urbana – rural.

b. Políticas sobre el medio ambiente urbano

Hacen referencia a las orientaciones para garantizar un medio ambiente sano a nivel urbano y en ese sentido mejorar la calidad de vida de la población. Estas son:

- ◆ Mitigar el impacto causado por los vertimientos de aguas residuales a las quebradas Las Vegas, Leticia, La Quinta y Cantabara, como factor fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, mediante su saneamiento, su recuperación y la dotación de la infraestructura adecuada para el tratamiento de las aguas residuales.
- ◆ La restricción y control urbano al desarrollo de viviendas sobre el cauce de la quebrada Las Vegas, La Arenosa y la Quinta especialmente y la reducción de la vulnerabilidad.

7.2.3 Las Políticas sobre los sistemas estructurantes urbanos

Están referidas a las orientaciones sobre la infraestructura de soporte a las actividades urbanas tales como el sistema vial y de transporte, el sistema de servicios públicos domiciliarios, los equipamientos, el sistema de espacio público y de las áreas recreativas. Dichas políticas se clasifican en :

A. Vías y Transporte

A1. Políticas de movilidad :

Son las directrices que deben orientar la acción sectorial en lo referente al sistema vial, el transporte y el tránsito del casco urbano:

- Mejorar la accesibilidad vial del área urbana, mediante la rectificación, ampliación, dotación, mejoramiento y control del flujo vehicular del punto de intersección del Ramal.
- Mejorar las condiciones de movilidad y conectividad interna del casco urbano mediante nuevas conexiones viales al sur-oriente que reduzcan la carga de la vía el ramal.
- Consolidación de la vía al Ramal, y las carreras 5º y 4º como ejes organizadores del flujo vehicular del municipio y la actividad comercial e institucional.
- Mejorar la movilidad interna mediante la creación de una zona de parqueo y la Reubicación del mercado a la planta física nueva construida para minimizar el impacto y el deterioro sobre las vías urbanas y así mismo dar prioridad al peatón, especialmente los días de mercado.
- Ampliación y mejoramiento de los puntos conectores (puentes) de la malla vial urbana sobre las Quebradas la Quinta y Leticia para mejorar el acceso a los barrios.

A2. Plan vial y de transporte

Esta conformado por el conjunto de vías del municipio que tienen por objeto garantizar la movilidad de personas, bienes y servicios, se clasifica en:

- **Vía de conexión Nacional/Regional**

Caracterizadas por su función de tránsito nacional, departamental e intermunicipal y el desplazamiento de las áreas rurales hasta el perímetro urbano.

- **Vía urbana principal**

Caracterizada por su función de polo de atracción de la actividad urbana, orientada a canalizar el tráfico urbano, público y privado, y sobre la cual se ordenará de manera continua las actividades urbanas intensivas en comercio; Se divide en: V-1: Vía el Ramal y V-2: Carrera 5º y Carrera 4º

▪ **Vía urbana Secundaria**

Caracterizadas por su función de penetración a los sectores residenciales orientadas a canalizar el flujo vehicular público y privado de estos sectores y sobre las cuales se ordenarán de manera puntual así: La vía de interconexión de los sectores urbanos residenciales Barrios Zulia y San Rafael con el núcleo central antiguo, La vía al Picacho y la vía a la vereda San Antonio.

▪ **Vías urbanas internas.**

Caracterizada por su función de servicio interno a las área intensivas en vivienda, las cuales distribuyen el transito dentro de los barrios, urbanizaciones, zonas múltiples, etc.

▪ **Vías Proyectadas**

El Esquema de Ordenamiento territorial del municipio de Aratoca adoptará como vías de proyección sobre las áreas delimitadas como de expansión a fin de dar continuidad al crecimiento urbano, las siguientes: Construcción del Puente y la vía para conectar al sector Terrazas con la vía nacional, y la Construcción de la vía Barrio Miraflores – el Alto con la vía Nacional.

CUADRO VÍAS URBANAS

VIA		SENTIDO	ALTURA	SECCION*	ACCION
Clasific.	Nombre				
VIA NACIONAL/ REGIONA	B/MANGA – SANTA FE DE BOGOTA	Doble Sin separador	1 – 2 Pisos	Aislamiento ambiental 15mt a partir del borde de la vía a cada lado. Calzada de desaceleración y parqueo.	Control de velocidad. Construcción de paralelas. Construcción de Separador
VIA PRINCIPAL	Ramal	Doble sin separador	1 – 2 Pisos	Sección mínima: 8 metros Anden: 1 metro.	Ampliación en algunos tramos
	Carrera 5º - Carrera 4º	Unico	1 – 2 Pisos	Sección mínima: 7 metros Anden: 1 metro	Ampliación en algunos tramos y pavimentación
VIAS SECUND	Carrera 5ª a Miraflores y Zulia; Vía al Picacho y vía a San Antonio	Doble	1 – 2 Pisos	Sección mínima: 7 metros Anden: 1 metro	Ampliación en algunos tramos y pavimentación
VIAS LOCALES	Vías internas	Doble	1 – 2 Pisos	Sección mínima: 7 metros Anden: 0.8 metro	Mantenimiento

MAPA VIAL URBANO.

B. Espacio Público

B1. Políticas de enlace y articulación

Se establece como políticas para el sistema de enlace y articulación del espacio público urbano, integrar el sistema hídrico urbano, las áreas articuladoras del espacio público urbano (parques) y la malla vial, mediante:

- ◆ Revegetalizar y arborizar la malla vial de acceso a la cabecera municipal, vía nacional y sector el ramal.
- ◆ Mejorar cualitativamente el espacio público existente a partir de la recuperación del parque principal como elemento articulador del espacio público del casco urbano.
- ◆ Integrar el sistema hídrico de la quebrada las Vegas y Leticia al espacio público a mediante la generación de un sistema de áreas protegidas y parques urbanos sobre el cauce de estas, para la recreación lúdica.
- ◆ Contemplar la construcción de parques y/o zonas verdes, en los proyectos de urbanización público o privado en los suelos de expansión urbana, en relación con la densidad poblacional.
- ◆ Rehabilitación y conservación histórica de las fachadas de las edificaciones que conforman el marco de la plaza principal.

B2. Políticas de Cobertura

Como una respuesta a las necesidades del área urbana para reducir el déficit actual de 10.204 metros cuadrados de áreas verdes y recreativas y de 1.530 metros cuadrados requeridas para la población proyectada al año 2.009 y orientar la creación, uso, disfrute de los espacios colectivos para la recreación, el esparcimiento y la convivencia de la población se plantea:

- ◆ Incrementar el espacio público urbano en un 60% equivalente a 7.040 Mts² aproximadamente.
- ◆ Aumentar en número de metros cuadrados actual de 9.2 metros por habitante a 13 metros cuadrados a través de la creación de nuevas áreas públicas de carácter permanente.
- ◆ Recuperar, ampliar los porcentajes de espacios públicos, áreas verdes, zonas recreativas y áreas de cesión obligatorias, para reducir el déficit de espacio público.

B2. El Sistema de Espacio Público

De acuerdo al modelo territorial propuesto y de conformidad con el decreto 1504 de 1998, se establecen como áreas componentes del espacio público las siguientes :

1. **Elementos constitutivos Naturales:** Conformados por las áreas de cuerpos de agua naturales, para la conservación y preservación del sistema hídrico.

ÁREAS DE CUERPOS DE AGUA NATURALES			
Nombre	Area	Manejo	Tratamiento.
Quebrada las Vegas	16.500 m ²	Parque natural para la recreación lúdica	Recuperación ambiental, Protección, arborización y construcción
Quebrada Leticia	1050m ²	Parque natural para la recreación lúdica	Recuperación ambiental, Protección y construcción
Quebrada La Quinta	360 m ²	Parque Natural como pulmón y Cinturón verde	Protección y recuperación ambiental.
Quebrada La Arenosa	450 m ²	Parque Natural como pulmón y Cinturón verde	Protección y arborización
Quebrada Cantabara	600 m ²	Parque Natural como pulmón y Cinturón Verde	Protección y arborización

2. **Elementos constitutivos artificiales o construidos.** conformados por:

- ◆ Areas integrantes del sistema vial: constituyen los elementos de circulación peatonal y vehicular de las vías urbanas, se propone:

ÁREAS INTEGRANTES DEL SISTEMA VIAL		
Nombre	Localización.	Manejo
Zonas verdes	Franja Vía el ramal – vía Nacional.	Arborización y mantenimiento.
Mobiliario urbano y señalización	Vías, áreas deportivas, recreativas y parques.	Dotación
Andenes y sardineles	Vías urbanas.	Construcción y mantenimiento de existentes
Estacionamientos público	Alrededor parque principal,	Reglamentar.

- ◆ **Areas articuladores del espacio público y de encuentro:** conformados por los parques urbanos, zonas de cesión gratuita la municipio, escenarios deportivos, recreativos y de espectáculos al aire libre.

AREAS ARTICULADORES DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE ENCUENTRO.		
Nombre	Manejo	Tratamiento
Parque Principal	sitio de encuentro	Remodelación, arborización, mobiliario
Polideportivo Villa Olímpica-Sector Ramal	Deportivo, recreativo y sitio de encuentro.	Mantenimiento, arborización y mobiliario..
Parques infantiles a nivel de Barrio	Construcción	Construcción

◆ **Areas para la conservación y preservación de obras de interés público y elementos arquitectónicos**

OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO Y ARQUITECTÓNICO		
Nombre	Localización.	Tratamiento
Iglesia Nuestra Señora de las Nieves	Parque principal	Mantenimiento y Conservación
Capilla Jesús Nazareno	Parque principal.	Mantenimiento y conservación.

C. Los Equipamientos urbanos.

C1 Políticas para la localización de equipamientos

- ◆ Localizar los equipamientos urbanos en función de su cobertura y el desarrollo de futuras áreas de expansión de acuerdo a la magnitud de su impacto, funcionalidad, accesibilidad y compatibilidad con otros usos.
- ◆ Gestionar la integración subregional para la ubicación y desarrollo de equipamientos de alto impacto.
- ◆ Promover el desarrollo de equipamientos culturales en particular de apoyo a la actividad artesanal del fique.
- ◆ Optimizar la infraestructura escolar existente, básica primaria y secundaria.
- ◆ Organización comercial sistema de mercado a la planta física construida y abastecimiento de insumos mediante la adecuación de la infraestructura para el cargue y descargue.
- ◆ Fortalecimiento de la infraestructura institucional.

C2. El sistema de equipamientos urbanos

El sistema de equipamientos urbano esta conformado por los equipamientos institucionales grupo 1 y los del grupo 2 cuya infraestructura se relaciona así:

EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES GRUPO 1. (SOCIALES),		
	Nombre	Manejo
Educación:	Escuela urbana Las Vegas	Mantenimiento y construcción aulas.
	Colegio San Luis	Ampliación y mantenimiento Planta física
Culto:	Iglesia	Mantenimiento
Asistencial:	Hospital Juan Pablo II	Mantenimiento y dotación
Recreativos:	Polideportivo Villa Olímpica	Mantenimiento
	Parque principal	Remodelación
EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES GRUPO 2		
	Nombre	Manejo
Administrativos:	Edificio alcaldía municipal	Remodelación
	Inspección de Policía	Construcción sede.
	Telecom	Mantenimiento
Económicos:	Plaza de mercado Carnes	Mantenimiento
	Plaza mercado agrícola y otros.	Organización comercial y construcción parqueaderos
	Matadero	Reubicación.
Funerarios:	Cementerio	Mantenimiento
Otros:	Plantas del acueducto.	Mantenimiento

D. Políticas para la prestación de los servicios públicos

Estas políticas comprenden las orientaciones para garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos. Las políticas en este sentido son :

- ◆ Articular las políticas de expansión y desarrollo de los sistemas de servicios públicos al modelo territorial propuesto en el Esquema de Ordenamiento territorial.
- ◆ Optimizar la cobertura y prestación de los distintos servicios públicos mediante un proceso sostenido de mejoramiento y ampliación de las infraestructuras y la calidad.

1. Acueducto

- ◆ La recuperación, protección y conservación ambiental en el horizonte de corto plazo de las fuentes de abastecimiento del acueducto urbano (La Arenosa, La Quinta, La Guacamaya)

- ◆ Dotar de las condiciones de tratamiento de agua a la zona que se abastece de la quebrada la Guacamaya como parte de los programas de consolidación y expansión del servicio.
- ◆ Optimizar las condiciones de tratamiento y calidad de agua a través del mantenimiento, dotación y reposición de los equipos del sistema actual del acueducto de la arenosa y la Quinta.
- ◆ Sustitución de la red de distribución actuales de asbesto cemento, mangueras y galvanizada de agua potable.
- ◆ Promover la cultura de uso eficiente del agua como mecanismo de ahorro.

2. Alcantarillado

- ◆ Dar prioridad al saneamiento de las Quebradas Las Vegas, Leticia, La Quinta y Cantabara, mediante la construcción de los interceptores, manteniendo su cause abierto y natural.
- ◆ Implementar la Planta de tratamientos de aguas servidas como aporte a la recuperación de la quebrada las Vegas
- ◆ Sustitución, reposición y construcción de colectores en la red de alcantarillado paralela a las quebradas La Cantabara y las Vegas.
- ◆ Desarrollar un sistema de manejo o red alterna para la conducción de aguas lluvias.

3. Aseo

- ◆ Consolidar la organización del sistema de reciclaje urbano.
- ◆ Organizar el sistema de compost.

4. Telecomunicaciones

- ◆ Garantizar la sostenibilidad en la ampliación de coberturas desde la perspectiva institucional, manteniendo el convenio Telecom.

7.2.3 Decisiones territoriales urbanas

Con el fin de orientar las decisiones sobre la ocupación del suelo urbano, se clasifica el suelo en áreas de actividad de acuerdo con sus características y su localización en la estructura urbano, volumétrica y densidades, para la asignación de los usos, definición de normas estructurales y tratamientos.

A. Areas de Actividad:

- **AREAS DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL.** Destinados exclusivamente a alojar vivienda como uso principal.
Exclusiva: destinada de forma única a la vivienda y donde se permiten usos complementarios de comercio e institucional de escala local.
Mixta: que admite empleo como actividad complementaria, asociado básicamente a micro industria de bajo impacto, comercio e institucional local.
- **AREAS DE ACTIVIDAD MIXTA.** Permitido la mezcla de diversos usos. Admite empleo como actividad complementaria, asociada básicamente a microindustria de bajo impacto, comercio e institucional local.
- **AREAS DE ACTIVIDAD ESPECIALIZADA.** destinados a la localización de uso de carácter especializado para el desarrollo de actividades productivas, en diversa intensidad. Se establecen los siguientes tipos:
 - Comercial: Destinada a la venta de servicios y bienes
 - Institucional: Destinada a la prestación de servicios a la comunidad.
 - Servicios: Destinada a la transformación, comercio e institucional con medianos impactos ambientales y urbanísticos.
 - Industrial: Destinados a transformación y comercio con impactos.
- **AREAS DE PROTECCION URBANA**

En el municipio de Aratoca corresponde a las franjas de suelo ubicadas paralelamente a los cauces de las quebradas: La Quinta, la Arenosa, Las Vegas, Leticia y Cantabara destinados a la protección en su paso por la cabecera municipal.

B. Tratamientos urbanísticos

Tiene como fin establecer la clase de intervención para las áreas de actividad, a fin de regular el desarrollo de la estructura urbana, usos, intensidades y formas. Para efectos de su clasificación y definición de los tratamientos se consideran los sectores urbanos en función de su desarrollo así:

◆ TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN

Aplica para aquellos sectores o inmuebles que por sus condiciones urbanísticas, arquitectónicas o valor patrimonial o histórico requieren de ser mantenidas bajo los parámetros en que fueron desarrollados, con el fin de garantizar la memoria urbana y el patrimonio del municipio.

◆ TRATAMIENTO DE REHABILITACION.

El Tratamiento de Rehabilitación es el determinado por aquellas áreas que por la dinámica urbana están en proceso de cambio y requieren de normas que les permitan actualizar sus usos y estructuras para desarrollar nuevas funciones.

◆ TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN

Dirigido a aquellas áreas urbanizadas donde se ha dado un proceso de subdivisión predial pero que no han sido construidos, generando vacíos dentro de la malla urbana. Las acciones de este tratamiento se orientan a consolidar dichos sectores, mediante procesos de edificación de los predios vacíos y la adecuación del espacio público

◆ TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL.

Aplica a aquellos sectores de la cabecera municipal que por las características de su desarrollo incompleto y parcial, presentan un urbanismo y dotación incompletos, con deficiencias en cuanto a accesibilidad, prestación de servicios públicos, equipamientos y zonas recreativas, que requieren de acciones que garanticen la consolidación de su proceso de desarrollo urbano.

◆ TRATAMIENTO DE DESARROLLO

Aplicado a aquellas áreas del suelo urbano no urbanizadas y para la totalidad de las áreas de expansión, dirigido a regular la incorporación de nuevos terrenos al proceso de urbanización, con el fin de realizar las acciones de urbanización y adecuación, con base en los parámetros de trazado urbano de manera que contribuya a la forma y estructura urbana propuesta.

Para efectos de la aplicación del Tratamiento de Desarrollo, como proceso de incorporación de nuevos predios al casco urbano, estos se efectuarán mediante planes parciales, para lograr una planificación integral de los equipamientos, espacios públicos; además deberán desarrollarse por autoprestación de los servicios públicos

Cuadro Distribución espacial y áreas de uso.

AREA	USO	LOCALIZAC.	TRATAMIENTO	USO PRINCIPAL	COMPLENTARIO	PROHIBIDO	
MULTIPLE	RESIDENCIAL	VIVIENDA	ZAR 1: Brisas, Picaho, Asovenir, Parte alta de Miraflores, parte alta de Zulia, Morrórico y Bellavista.	Mejoramiento integral	• Vivienda	Comercio 1 Institucional 1	Comercio 3 y 4 • Industria grupo 2
		ZAR 2: El Ramal Luis Carlos Galán	Rehabilitación Conservación urb.	Vivienda	Comercio 1 Institucional 1	Comercio 3 y 4 Industria grupo 2	
		ZAR 3: Centro, parte media y baja de Zulia y San Rafael.	Rehabilitación Consolidación	Vivienda	Comercio 1 Institucional 1	Comercio 3 y 4 Industria grupo 2	
	MIXTA	ZAM Sectores de la Calle 4ª y 5ª y sector del parque principal, intersección el ramal	Rehabilitación	Comercio 1 y 2 Vivienda	Institucional 1 industria 1 y 2	Comercio 4	
ESPECIALIZADA	COMERCIAL	Sector el Ramal	Rehabilitación	Comercio 1 Comercio II	Residencial Institucional 1 Industrial 1.	Industrial 2.	
	INSTITUCIONAL	Institucional 1	Conservación	Institucional 1	Residencial Comercio 1 2	• Industria 2	
		Institucional 2	Mantenimiento Reubicación.	y Institucional 2	Comercio	Industria 2	
PROTECCIÓN		Ronda Queb. Las Vegas, Leticia, Cantabara, la Arenosa, la Quinta.	Protección	Restauración y protección de los recursos naturales	Recreación pasiva, investigación, forestal protector	Agropecuarios, forestal productor, industriales, construcción de viviendas loteo y disposición de residuos sólidos.	

Fuente: Los Autores del estudio P.O.T

7.2.5 Programas y proyectos urbanos:

Los programas y proyectos urbanos conforman las decisiones que articuladas a los objetivos, estrategias y políticas, le otorgan la rumbo al proceso de planificación urbana.

PROGRAMA	PROYECTOS
Fortalecimiento de la infraestructura y atención en salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento de la planta física del hospital Juan Pablo II. E-8 ▪ Promoción, prevención y vigilancia en salud. E-8
Mejoramiento de la accesibilidad y de la malla vial del área Urbana del Municipio de Aratocha.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño y construcción del área de intersección de la Vía el Ramal – Carretera Nacional. E-2 ▪ Prolongación de la Carrera Cuarta sector Terrazas – Vía Nacional. (Construcción Puente y vía) E-2. ▪ Prolongación de la Carrera Novena Sector sur Oriental Barrio Miraflores - Vía Nacional. E-2 ▪ Mejoramiento y pavimentación de la vía de acceso al Barrio Asovenir del Area Urbana. E-2 ▪ Mejoramiento y pavimentación de la Calle Octava Vía a San Antonio. E-2 ▪ Mejoramiento y pavimentación de la vía al Barrio Picacho. E-2 ▪ Mejoramiento y pavimentación de la Carrera 8ª sector San Rafael.E-2 ▪ Ampliación y/o Construcción de los Puentes sobre las Quebradas Leticia (Barrio San Rafael) y sobre la Quebrada la Quinta punto de acceso al Barrio Zulia. E-2 ▪ Construcción del puente sobre la Quebrada las Vegas, vía al Picacho. E-2 ▪ Prolongación de la Cra 9ª sector sur oriental barrio Miraflores, Cra 8ª. E-2

<p>Construcción de la infraestructura de servicios y accesibilidad a los sitios de interés lúdico, ecológico y turístico e investigativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación, mantenimiento y conservación de los inmuebles de patrimonio arquitectónico (iglesia parroquial, capilla Jesús Nazareno y edificaciones marco plaza.) E-9 ▪ Conservación de inmuebles de patrimonio urbanístico (callejuela Cra 4 entre calle 1ª y 2ª. E-9 ▪ Fortalecimiento de las actividades artesanales para el desarrollo de la actividad turística. E-3 ▪ Adecuación y dotación casa de la Cultura. E-9
<p>Dotación de equipamientos de alto impacto urbano – rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de la planta para el tratamiento de aguas residuales del área urbana .E-6 ▪ Construcción del Centro de Ferias y exposiciones.E-3 ▪ Ampliación y adecuación de la planta física para la plaza de mercado sector ramal y habilitación zonas de parqueo.E-6
<p>Ampliación de la cobertura educativa y mantenimiento de los equipamientos institucionales del Municipio de Aratoca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación del Centro Educativo San Luis (nivel secundario). E-8 ▪ Ampliación y mantenimiento de centro educativo escuela Las Vegas.E-8 ▪ Diseño curricular acorde con la vocación y perspectivas económicas del municipio. E-8
<p>Fortalecimiento institucional para la implementación del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Aratoca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción, adecuación, mejoramiento de las edificaciones publicas. E-9

<p>Desarrollo de infraestructura física para la consolidación y mejoramiento del espacio público y de la malla verde Urbana del Municipio de Aratoca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño y construcción de los Parques Naturales Urbanos de las Quebradas Las Vegas y Leticia. E-5 ▪ Mantenimiento de Campos Deportivos y Recreativos. E-5 ▪ Construcción y recuperación de andenes, zonas verdes y dotación del mobiliario para los perfiles viales (vehiculares y peatonales). E-2 ▪ Creación del cinturón Verde Sector Ramal – Vía Nacional. E-5 ▪ Construcción de los Parques infantiles para los sectores Zulia – San Rafael, Miraflores y Buenavista – Terrazas. E-5 ▪ Recuperación y Remodelación Parque Principal. E-5
<p>Mejoramiento de la infraestructura de los Servicios Públicos del Area Urbana del Municipio de Aratoca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustitución de la red de Distribución del Agua Potable. E-10 ▪ Fomento del uso eficiente y ahorro del agua. E-10 ▪ Adecuación y mantenimiento de la red de Alcantarillado del área Urbana del Municipio de Aratoca. E-4-10 ▪ Construcción del colector de aguas negras para los sectores el Hoyo, Mirador (Asovenir) y los colectores paralelos a las Quebradas La Quinta, Leticia y las Vegas. E-4 10 ▪ Creación de la planta de tratamiento de la quebrada la Guacamaya. E-10
<p>Desarrollo social y mejoramiento del hábitat para las familias del área urbana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de vivienda de interés social para la oferta de nuevos hogares en el área urbana. E -7 ▪ Construcción de vivienda de interés social para la reubicación de hogares en el área urbana. E -7 ▪ Atención integral a la tercera edad. E -8

7.3 MODELO TERRITORIAL RURAL

El modelo territorial rural establece los elementos que permitan alcanzar el desarrollo y la sostenibilidad ambiental, constituidos éstos, por las estrategias, políticas, las acciones y las normas que orientan la adecuada interrelación entre los asentamientos rurales, con la cabecera municipal y otros municipios. Ver mapa

7.3.1 Estrategias

E-1 Organización del territorio en tres (3) microregiones, mediante:

- La Especialización de las Microregiones Uno (1) y Dos (2) correspondientes a las veredas Clavellinas, Cantabara, San Pedro y San Antonio, en el desarrollo y consolidación de su vocación agropecuaria orientada hacia las prácticas sustentables de producción compatibles con las características del territorio para el incremento de la productividad.
- Especialización de la Microregión Tres (3), correspondiente a la parte baja de las Veredas San Antonio, San Pedro y Cantabara, en la protección del Cañón del Río Chicamocha, mediante la conservación de su vegetación.

E-2 Fortalecer la accesibilidad vial a las Veredas y sectores del municipio.

- Mejoramiento de la vía alterna Curití – Aratoca.
- Mantenimiento de la vía carretable Toma San Carlos- San Ignacio – Manchego - Corregidor de la Vereda Clavellinas
- Mantenimiento de la vía carretable el Hoyo – San Antonio Alto – Santa Lucía de la vereda San Antonio.
- Mantenimiento de la vía carretable el Pórtico - Totumos – de la vereda San Pedro
- Mantenimiento de la vía carretable Boquerón – La Palma – La Aguada- San Miguel – Cantabara
- Mantenimiento de la red carretable rural del municipio.

E-3 Aprovechamiento de la red hídrica, a través de:

- Construcción de embalses para el fomento de los sistemas de riego quebradas Barinas, La Honda y la Aguada vereda Cantabara.
- Construcción de embalses para el fomento de los sistemas de riego quebrada Guacamaya, Pericos vereda Clavellinas.
- La Construcción de embalses de las quebradas la Arenosa y el Hoyo, para el aprovechamiento de caudales en épocas de lluvias para los acueductos.
- Terminación de la construcción de la Represa de Chiflas

E-4 Diversificación de la producción agrícola.

E-5 Impulsar la diversificación de la producción pecuaria, mediante las siguientes acciones:

- Proyecto para el incremento productivo de las razas de bovinos, caprinos y otras especies menores.
- Fomento al desarrollo de la actividad piscícola en las veredas Cantabara y San Antonio.
- Fortalecimiento para el desarrollo de la industria avícola familiar.

E-6 Recuperación de las condiciones agrológicas y ambientales, a través de:

- La promoción de procesos investigativos para el uso de tecnologías limpias, acordes a la fragilidad de los ecosistemas y las condiciones climáticas del municipio.
- Priorización y formulación de proyectos productivos permanentes.
- Educación curricular acorde a la vocación del municipio.
- Manejo integral de predios para la exploración agropecuaria
- Apoyo al desarrollo empresarial para la implementación de procesos productivos conexos.
- Capacitación al pequeño y mediano productor agropecuario para modernizar y diversificar los sistemas y actividades productivas.

E-7 Mejoramiento del hábitat de la población rural

- La construcción de unidades sanitarias de las viviendas rurales.
- Construcción y mejoramiento de las viviendas rurales

E-8 Aumentar las coberturas de los diversos servicios públicos y sociales, a través de:

- Mejoramiento de los acueductos veredales de Cantabara, San Antonio, Clavellinas y San Pedro.
- Manejo integral de residuos sólidos en el área rural.
- Promoción y prevención en vigilancia en salud.
- Adecuación y mantenimiento de las áreas destinadas para la atención de salud rural.
- Mantenimiento y adecuación de los centros educativos del área rural
- Construcción de la escuela la Mesa (Clavellinas) Escuela el Hoyo (San Antonio)
- Fortalecimiento del programa preescolar rural.
- Construcción polideportivo San Antonio Bajo, Cruz de Piedra, El Palmar, Santa Lucía, y el Hoyo, y mejoramiento de los escenarios deportivos veredales.
- Fomento del uso y ahorro eficiente del agua.
- Ampliación del servicio de energía eléctrica a las veredas San Antonio, Cantabara, San Pedro y Clavellinas.
- Ampliación de la cobertura del servicio de telefonía
- Manejo integral a las estructuras comunitarias de base organizaciones de mujeres y población infantil.

7.3.2 Las Políticas del sector rural

Con el objeto de lograr un adecuado uso del suelo rural y de las actividades que en él se desarrollan se establecerán las siguientes políticas rurales en relación con el desarrollo físico del Municipio para mejorar las condiciones actuales:

- Recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos o áreas de importancia ambiental para el municipio y la Subregión.
- Promover los procesos de reforestación asociados al sistema hídrico rural y a las zonas de alta pendiente.
- Fortalecimiento de los procesos investigativos para el uso de tecnologías limpias con el propósito de alcanzar un desarrollo sostenible en la explotación de la base natural del municipio en los próximos 9 años.
- Garantizar el mantenimiento y mejoramiento de la red vial carretable veredal para facilitar el intercambio y la movilidad.
- La consolidación de los canales de mercadeo y procesos de agremiación empresarial.
- Normatizar los usos definidos para las diferentes zonas del suelo rural del Municipio de Aratoca, a fin de organizar su intervención de acuerdo al potencial de uso que presenta el área rural de este Municipio.
- Fortalecer económica y administrativamente, la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria, para la explotación adecuada del territorio del Municipio en términos agropecuarios y forestales, como propósito para alcanzar los niveles de productividad y sostenibilidad adecuados.

7.3.3 Zonificación del suelo rural

Con el propósito de orientar las decisiones sobre el manejo y uso de los suelos rurales, el E.O.T. clasifica el territorio de ARATOCA de acuerdo a características geológicas, climáticas y la presencia de unidades paisajistas determinadas, al igual que por la forma de ocupación y apropiación el territorio en tres (3) Microregiones o áreas de manejo, con el propósito de facilitar su interpretación y posterior aplicación de las diferentes acciones territoriales. Las Microregiones establecidas corresponden a la siguiente estructura espacial:

a. Microregión 1. (MR1):

Se caracteriza por ser la zona de más alta productividad en el municipio, cuyo relieve presenta un predominio de áreas planas a levemente inclinadas (0-10) y moderadamente empinadas (10-25). Esta conformada por la vereda Clavellinas, Sectores corregidor, Campamento, La Laja - San Ignacio, Manchego, Irapire, Cruz de Piedra, La Mesa, La Toma San Carlos, El Potrero, Tres puertas, El Palmar.

b. Microregión 2. (MR2):

Esta caracterizada por un relieve de moderadamente empinada (10-25) a empinadas (25-35). La conforman:

Vereda Cantabara: sectores La Palma y Barinas

Vereda San Antonio: Sectores Santa Lucia, El Hoyo, San Antonio Alto, Chiflas y Caucajá

Vereda San Pedro: Sectores El Panti6n, el Pantano, Parte sector Totumos, Parte sector la Palmita, y parte sector Palo Blanco.

c. Microregi3n 3. (MR3):

Se caracteriza por una baja concentraci3n de poblaci3n, alta fragilidad ambiental con un relieve inclinado, ondulado a muy abrupto. Lo conforman:

Vereda Cantabara: sectores Honda, Cantabarita, La Aguada, San Miguel.

Vereda San Antonio: Sectores El Curo, San Antonio Bajo.

Vereda San Pedro: parte del sector la Palmita, Pablo Blanco y Totumos.

7.3.3 Pol3ticas para el manejo del suelo rural

a. Categor3as uso del suelo rural productivos.

Se establecen los siguientes usos y manejos para las 3reas productivas rurales, de acuerdo con el potencial de usos del territorio en 3rea Agropecuaria, 3rea Agroforestal, 3rea Forestal, zona susceptibles de actividades mineras y corredor vial de servicios. Ver cuadro de asignaci3n de usos.

b. Areas de manejo de car3cter ambiental, Suelos de protecci3n.

Para el E.O.T. se definen las siguientes 3reas de manejo ambiental teniendo en cuenta la presencia de ecosistemas estrat3gicos que trascienden el 3mbito municipal, y asociados al suelo de protecci3n: Zonas con tendencia a la aridez, 3reas perif3ricas a nacimientos, cauces de agua, quebradas y 3reas boscosas. Ver cuadro de usos.

UNID.	AREAS	USOS
<p>ZONA CON TENDENCIA A LA ARIDEZ</p>	<p>Franja de terreno ubicada en el Cañón del Chicamocha.</p> <p>Zonas eriales, en las áreas aledañas de la Quebradas Manchego, Guacamaya, la Toma, y Agua Blanca.</p> <p>A lo largo del eje troncal nacional. (sectores, pation, pantano, Caucayá)</p>	<p>PRINCIPAL: Adecuación de suelos y restauración ecológica con fines de manejo integral.</p> <p>COMPATIBLES: Ecoturismo, Agricultura biológica, Recreación Pasiva, Forestal Protector-Productor.</p> <p>CONDICIONADO: Recreación activa, agropecuario</p> <p>PROHIBIDOS: Industriales, urbanos, pesca.</p>
<p>AREAS PERIFERICAS A NACIMIENTOS Y CAUCES DE RIOS Y QUEBRADAS</p>	<p>Las franjas de suelo ubicadas paralelamente o en la periferia de nacimientos y cauces de las Quebradas:</p> <p>La Toma, Guacamaya, La Honda, Barinas, Laja, El Hoyo, Agua Blanca, Playa, Manchego, Clavellinera, Iraqui</p>	<p>PRINCIPAL: Protección integral de los recursos naturales</p> <p>COMPATIBLES: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada.</p> <p>CONDICIONADOS: Agropecuarios tradicionales bajo régimen de gradualidad hasta su prohibición en un máximo de nueve (9) años.</p> <p>PROHIBIDOS: Agropecuarios intensivos, industriales, minería, urbanización y otras actividades como la quema, tala que ocasionen deterioro ambiental.</p>

7.3.5 Las políticas sobre los sistemas estructurantes rurales

Están referidas a las orientaciones sobre la infraestructura de soporte a las actividades rurales como el sistema vial y de transporte, el sistema de servicios públicos domiciliarios, los equipamientos, el sistema de espacio público y de las áreas recreativas. Dichas políticas se clasifican en :

a. Sistema vial rural

El sistema vial rural comprende las vías que sirven de conexión del área rural con la cabecera municipal, la conforman:

Vía	Funcionalidad	Tipo de Acción.	Perfil
Vía (1)	Conexión vial de los Sectores La Mesa, Tres Puertas, El Potrero, Corregidor, Cruz de Piedra con la Cabecera municipal.	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles sin pavimento
Vía (2)	Conexión vial del Sector El Curo y el municipio de Cepitá con la cabecera municipal.	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles, sin pavimento
Vía (3)	Conexión vial del Sector El Curo y el municipio de Cepitá con la cabecera municipal.	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles, sin pavimento
Vía (4)	Conexión vial del Sector la Palma, Barinas, Quebrada Honda, y el municipio de Curití con la cabecera municipal.	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles, sin pavimento
Vía (5)	Conexión vial del Sector El Hoyo, San Antonio Alto, Santa Lucia, San Miguel, con la cabecera municipal.	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles, sin pavimento
Vía (6)	Conexión vial del Sector El Pati6n, Totumos, La Lajita con la cabecera municipal.	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles, sin pavimento

Fuente: Los Autores

b. Servicios P6blicos

Los servicios p6blicos rurales est6n referidos al suministro de agua potable, sistemas para la eliminaci6n de excretas y desechos s6lidos, lo mismo que al sistema de energa el6ctrica y telefonía. Los cuales requieren de la implementaci6n de las siguientes acciones:

- ◆ Saneamiento b6sico y mejoramiento de las viviendas rurales del municipio de Aratoca, mediante la dotaci6n e implementaci6n de sistemas individuales de sanitarios, pozos s6pticos, red de conducci6n de aguas residuales y sistemas de infiltraci6n para la eliminaci6n de excretas.

- ◆ Suministro de agua potable a través del tratamiento, mantenimiento, mejoramiento de los acueductos veredales; culminación de los acueductos en obra y construcción de los faltantes.
- ◆ Manejo de residuos sólidos rurales a través de la capacitación a la comunidad para el tratamiento e implementación de sistemas de eliminación (ejem: compost, lombricultura).
- ◆ Ampliación la cobertura eléctrica en la población carente de las Veredas San Antonio, Cantabara, San Pedro y Clavellinas.
- ◆ Gestión para la conexión y ampliación del servicio de telefonía a la población rural del municipio.
- ◆ Promover los procesos de siembra de bosques de leña asociado a la utilización para la cocción de alimentos.

C. equipamientos rurales

Son políticas sobre equipamientos rurales las siguientes:

1. Conservación, mantenimiento, ampliación y dotación de la infraestructura educativa del sector rural conformado por Escuelas rurales Cruz de Piedra, Campamento, Clavellinas, Manchego, el palmar, san Carlos, San Ignacio, Corregidor, San Pedro, Palo Blanco, La Lajita, El Pórtico, la Palmita, Totumos, Cantabara, Barinas, La Aguada, La Palma, San Antonio Bajo, Santa Lucia, Caucaya, San Antonio Alto, El Curo, El Guasimo.
2. Ampliación de los programas de promoción, prevención y vigilancia en salud.
3. Fortalecimiento a la capacitación del programa Bachillerato en bienestar rural –SAT-

d. El Sistema de Espacio Público

De conformidad con el decreto 1504 de 1998, se establecen como áreas componentes del espacio público rural las siguientes áreas:

1. Elementos constitutivos Naturales:

- ◆ **Areas integrantes del sistema vial:** Constituyen los elementos de circulación peatonal y vehicular de las vías rurales, se propone:

Nombre	Localización.	Acción.
Zona verde, derecho de vía.	Secundarias: 10 metros a cada lado de la vía. Terciarias: 8 metros a cada lado de la vía.	Protección, reforestación y mantenimiento
Obras de arte, puentes, taludes	A lo largo de la vías rurales	Mantenimiento y construcción

◆ **Áreas articuladores del espacio público y de encuentro:**

Conformados por los parques urbanos, zonas de cesión gratuita la municipio, escenarios deportivos, recreativos y de espectáculos al aire libre.

NOMBRE	LOCALIZACIÓN	USO	MANEJO
Áreas deportivas de las escuelas rurales.	Escuelas Campamento, Clavellinas, Toma San Carlos, San Ignacio, Corregidor, San Pedro, El portico, Totumos, Cantabara, Santa Lucía,	Deportivo y recreativo	Mantenimiento y dotación
Construcción áreas deportivas escuelas rurales	Cruz de Piedra, Manchego, El Palmar, Palo Blanco, La Lajita, La Palmita, Barinas, La Aguada, La Palma, San Antonio Bajo, Caucajá,, San Antonio Alto, El Curo	Deportivo y recreativo	Construcción.
Polideportivos veredales	La Palmita, y Palo Blanco	Deportivo	Mantenimiento

7.3.5 Programas y proyectos rurales:

Los programas y proyectos rurales conforman las decisiones que articuladas a los objetivos, estrategias y políticas, le otorgan la rumbo al proceso de planificación rural.

PROGRAMA	PROYECTOS
Recuperación y protección de los suelos con alta susceptibilidad a deslizamiento, erosión y remoción en masa en el municipio.	Educación ambiental para la protección y recuperación forestal. E-6
Fortalecimiento en salud pública y saneamiento básico del área rural del Municipio de Aratoca.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de los acueductos Chiflas y la Honda para dotar de agua potable a la población rural de Cantabara, San Antonio y San Pedro del Municipio de Aratoca. E-3 ▪ Mejoramiento de los Acueductos Veredales Cantabara, San Antonio, Clavellinas y San Pedro. E-8 ▪ Construcción de Unidades Sanitarias para el área rural E-7 ▪ Manejo integral de los residuos sólidos. E-8
Fortalecimiento de la infraestructura y atención en salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción, prevención y vigilancia en salud. E-8. ▪ Construcción y dotación de espacio en las escuelas para la atención de salud rural. E-8
Desarrollo vial para la integración subregional y la proyección turística del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejoramiento de la vía alterna Curiti – Aratoca. E-2
Fortalecimiento de la malla vial rural del Municipio de Aratoca.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento de la vía carreteable Toma San Carlos - San Ignacio – Mancheco – Corregidor de la Vereda Clavellinas. E-2 ▪ Mantenimiento de la vía carreteable El Hoyo – San Antonio Alto – Santa Lucia de la Vereda San Antonio. E-2 ▪ Mantenimiento de la vía carreteable El Pórtico - Totumos de la Vereda San Pedro. E-2 ▪ Mantenimiento de la vía carreteable Boquerón – La Palma - La Aguada- San Miguel - Cantabara. E-2 ▪ Mantenimiento de la red carreteable rural. E-2

<p>Ampliación de la cobertura educativa y mantenimiento de los equipamientos institucionales</p> <p>Desarrollo de infraestructura física para la consolidación y mejoramiento del espacio público y de la malla verde urbana y rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño curricular acorde con la vocación y perspectivas económicas. E-6 ▪ Mantenimiento y adecuación de los Centros Educativos del Area Rural E-8 ▪ Construcción de la escuela la Mesa (Clavellinas) y escuela el hoyo (San Antonio) E-8 ▪ Adecuación de los centros educativos del nivel primaria para la implementación del bachillerato Rural. E-8 ▪ Fortalecimiento del programa preescolar rural. E-8 ▪ Construcción polideportivo San Antonio Bajo, Cruz de Piedra, El Palmar, Santa Lucia y el Hoyo, y mejoramiento de los escenarios deportivos veredales. E-8
<p>Asistencia técnica para el adecuado manejo en la explotación agropecuaria de la base Natural del Municipio de Aratoca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo integral de predios para la explotación agropecuaria. E-4 y E-6 ▪ Construcción de embalses para el fomento de los sistemas de riego en la producción agrícola quebradas Barinas, quebrada la Honda y la Aguada, vereda Cantabara E.3 ▪ Construcción de embalses para el fomento de los sistemas de riego en la producción agrícola quebrada Guacamaya – Pericos, Vereda Clavellinas.E-3 ▪ Investigación y desarrollo tecnológico de sistemas de producción sostenible. E-6 ▪ Capacitación técnica al pequeño y mediano productor agropecuario para modernizar y diversificar los sistemas y actividades productivas. E-6

<p>Apoyo a la diversificación para la producción agrícola y pecuaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo al desarrollo empresarial para la implementación de procesos productivos conexos. E-5 y E-6 ▪ Mejoramiento de las razas de bovinos, caprinos y otras especies menores. E-5 ▪ Fomento al desarrollo de la actividad piscícola en las veredas Cantabara y San Antonio. E-5 ▪ Fortalecimiento para desarrollo de la industria avícola familiar (en asocio con Distraves). E-5 ▪ Fomento a la diversificación de cultivos cítricos y tecnificación de la caficultura. E-6
<p>Mejoramiento de la infraestructura de los servicios públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomento del uso eficiente y ahorro del agua. E-8 ▪ Ampliación del servicio de energía eléctrica a las Veredas San Antonio, Cantabara, San Pedro y Clavellinas. E-8 ▪ Ampliación de la cobertura del Servicio de Telefonía para la Zona rural. E-8 ▪ Combustible para la cocción sector rural. E-8
<p>Desarrollo Social y mejoramiento del hábitat para las familias rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción y mejoramiento de la vivienda rural. E-8 ▪ Manejo integral a las estructuras comunitarias de base, organizaciones de mujeres y población infantil. E-8

8. LA GESTIÓN TERRITORIAL

Se entiende por **Gestión Territorial** al conjunto de procesos que se deben implementar en el Municipio para hacer realidad la construcción del modelo territorial de desarrollo plantado en el E.O.T, mediante la integración de recursos humanos, financieros, organizacionales, políticos y naturales, buscando satisfacer las necesidades individuales y colectivas de los diferentes sectores de la población del Municipio².

La Gestión del desarrollo Territorial del municipio se soporta en dos componentes a saber:

- a. **La Plataforma Institucional (sistema no físico).** Esta referida a los parámetros que debe realizar en el municipio para generar una capacidad institucional, con el fin de garantizar la ejecución de los diferentes programas y proyectos planteados en el modelo de Desarrollo Territorial, soportado en la legislación vigente, la cooperación y el apoyo que se logre concertar con las instituciones publicas, el sector privado y la academia.
- b. **La Plataforma físico espacial:** conformada por las estrategias, políticas y acciones relacionadas con las intervenciones que se deben hacer sobre el suelo, los servicios públicos, la vivienda, el sistema vial y de transporte y el espacio público, para alcanzar la visión de futuro.

8.1 LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN TERRITORIAL.

Para asegurar el éxito en la ejecución de las propuestas del E.O.T, la gestión requiere la implementación de varios procesos para consolidar la Plataforma institucional y la Plataforma físico espacial.

PROCESOS PARA CONSOLIDAR LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL

Tiene como objetivo establecer una cultura política y organización permanente que garantice la ejecución de las propuestas del E.O.T y su sostenibilidad en el largo plazo, a través de tres procesos así:

² Ministerio de Desarrollo económico. Cartilla Consolidando el E.O.T., manual de apoyo 2, enero 2.000

PROCESO 1.1 SOCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD:

EG1P1.1: Lanzamiento y divulgación del E.O.T.

Hace referencia al conjunto de actividades que en el corto plazo y previo al proceso de aprobación del E.O.T. se están realizando, con el fin de concertar acciones con los diferentes tipos de actores y garantizar la implementación

EG2P1.1: Articulación del E.O.T. con programas de Gobierno de las próximas administraciones:

Hace referencia al conjunto de actividades que se realizarán, buscando garantizar que las propuestas del E.O.T., sean la base para la elaboración de los Programas de Gobierno de los candidatos a la alcaldía para la próxima administración y subsiguientes para que de esa manera puedan ser vinculadas en los Planes de Desarrollo de las respectivas administraciones.

EG3P1.1: Sostenibilidad Política, social y comunitario del E.O.T.

El desarrollo de esta estrategia comprende el conjunto de acciones a desarrollar, para darle continuidad al proceso del E.O.T. en el largo plazo (tres administraciones, incluida la actual), mediante el establecimiento de los espacios de coordinación, planificación regulación, veeduría y fiscalización de la acción de los actores públicos, privados y comunitarios, buscando no solo la coherencia entre las acciones del gobierno Municipal en los campos administrativos, político, social y económico, sino, garantizar la continuidad de las acciones en el mediano y largo plazo.

PROCESO 1.2. GESTION INSTITUCIONAL

Comprende el conjunto de estrategias y acciones a desarrollar, con el fin de adecuar la estructura organizativa del municipio y elevar su capacidad de gestión, habilitándolo para asumir un papel de dinamizador, promotor y facilitador. Se plantean cinco estrategias así:

EG1P1.2: Modernización Institucional:

Comprende el conjunto de acciones orientadas a fortalecer la capacidad de liderazgo, administrativa y de gestión del Gobierno Municipal, para que pueda, orientar y coordinar el E.O.T. e implementar los proyectos estratégicos del modelo territorial, mediante el desarrollo de acciones orientadas, a superar las debilidades encontradas en el diagnóstico Político Administrativo (Ver documento técnico).

EG2P1.2: Articulación y Concurrencia con Gobiernos locales y supramunicipales:

En el marco de esta estrategia se desarrollaran acciones orientadas a la integración de esfuerzos y recursos de entidades de diverso orden territorial, así como a la celebración de alianzas estratégicas y consolidación de procesos

asociativos con otros municipios para la formulación, ejecución y gestión de proyectos de interés subregional.

EG3P1.2. Vinculación activa del Sector Privado, la Academia y el Sector Comunitario a la ejecución de las propuestas del E.O.T

Esta estrategia tiene como propósito alcanzar un mayor grado de eficiencia en la administración del desarrollo local, abriendo espacios de actuación a otros actores interesados en vincularse a la producción social de bienes, servicios y conocimiento requeridos para implementar las propuestas del E.O.T.

PROCESO 1.3. GESTION FINANCIERA

El proceso de Gestión Financiera hace referencia al conjunto de estrategias y acciones orientadas a superar las debilidades detectadas en el diagnóstico de la situación financiera del municipio buscando el mejoramiento.

EG1P1.3 Fortalecimiento de las Finanzas del Municipio:

Esta estrategia comprende las acciones tendientes a mejorar la capacidad de financiamiento en el corto plazo y planificar las acciones tendientes a mantener dicho mejoramiento en el mediano y largo plazo, para garantizar la implementación de las propuestas del E.O.T.

EG2P1.3 El uso de instrumentos para la captura de recursos para el desarrollo territorial:

Esta referida al conjunto de acciones orientadas al uso de mecanismos e instrumentos de gestión financiera convencionales y/o nuevos que permitan potenciar los recursos del municipio para garantizar en el periodo de la vigencia del E.O.T se puedan ejecutar las propuestas de desarrollo planteadas.

LOS PROCESOS PARA CONSOLIDAR E IMPLEMENTAR LA PLATAFORMA FISICO ESPACIAL

Tiene como objetivo establecer las decisiones administrativas, técnicas y normativas que definen la forma y el procedimiento de ocupación del territorio, así como también articula el mecanismo para liquidar y cobrar el mayor valor que generan tales decisiones (acciones urbanísticas y rurales) y los mecanismos para asegurar el reparto equitativo de las cargas y beneficios.

PROCESO 2.1 GESTION RURAL – AMBIENTAL.

Constituye en la base para la fijación de políticas asociadas al manejo y uso del suelo buscando posibilitar las propuestas del E.O.T. en lo relacionado con la recuperación de la red hídrica, la recuperación y conservación de la capa vegetal del suelo, para encausar el destino de la tierra, tanto del suelo rural como de los suelos de protección, teniendo en cuenta su potencial y las limitaciones que exhibe cada unidad productiva (predios rurales), conciliando las concepciones con objetivos sociodinámicos y territoriales en procura de un desarrollo sostenible.

EGR1P2.1 Fortalecimiento y activación de la inversión rural – ambiental del municipio.

Esta estrategia comprende el conjunto de acciones orientadas a garantizar la ejecución de las propuestas definidas para el área clasificada en el E.O.T como suelo Rural.

PROCESO 2.2 GESTION URBANISTICA.

Tiene como objetivo además de establecer decisiones administrativas, técnicas y normativas relacionada con la ocupación del territorio, articular los mecanismos para liquidar el mayor valor que generan tales decisiones (acciones urbanísticas) y para asegurar el reparto de cargas y beneficios.

EGU1P2.2 Fortalecimiento de la relación Público y privado para la consolidación de la estructura urbana:

Esta estrategia comprende el conjunto de acciones orientadas a mejorar las condiciones de funcionalidad de la estructura y forma urbana, tomando como base el área clasificada en el E.O.T como suelo urbano, mediante la apertura de espacio de participación activa del sector público, el sector privado y las comunidades organizadas.

EGU2P2.2 Actuación integral para el desarrollo planificado de las áreas clasificadas como de expansión.

Esta estrategia comprende el conjunto de acciones a realizar para viabilizar el desarrollo de las áreas de expansión establecidas en el E.O.T. mediante la figura de planificación complementaria o de planes parciales.

GESTION INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DEL E.O.T

Hace referencia al conjunto de acciones a desarrollar a cada uno de los programas y proyectos formulados en el E.O.T. buscando señalar los proyectos prioritarios, la programación de actividades, las entidades responsables, los recursos respectivos y el esquema de gestión, financiación, ejecución y

seguimiento de modo que sirva de carta de navegación a las próximas administraciones.

EG1P3: Priorización social y técnica de los proyectos.

El desarrollo de esta estrategia comprende el conjunto de acciones orientadas a establecer el orden para desarrollar los proyectos, de acuerdo a la problemática y potencialidades del municipio y al grado de influencia (motricidad y dependencia) que tiene unos proyectos sobre otros.

EG2P3: Instrumentación de proyectos Estratégicos

Hace referencia al desarrollo o estudio específico de las características, actividades, instancias responsables y financiación, de cada uno de los proyectos priorizados, para diseñar una estrategia integral de gestión que ofrezca las mejores posibilidades para su implementación.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL E.O.T

Hace referencia al conjunto de mecanismos que se deben implementar en el corto como en el largo plazo para Monitorear periódicamente el proceso, los resultados y el impacto de los programas y proyectos adoptados, a fin de evaluar y señalar las rutas críticas, los posibles responsables y las alternativas de redireccionamiento de las metas y objetivos. Para llevar a cabo el proceso de Monitoreo, seguimiento, evaluación y control en la ejecución de los proyectos propuestos se definieron las siguientes estrategias:

EG1P4: Institucionalización del sistema de Control y Seguimiento:

comprende el conjunto de acciones orientadas a consolidar la corporación para la gestión del E.O.T. del municipio como institucionalidad y el fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana para la regulación, control y seguimiento como parte del proceso de Planificación que evalúe los alcances y desarrollo de los programas y proyectos planteados en el E.O.T.

EG2P.4 Diseño e implementación del sistema de indicadores para el

Monitoreo, seguimiento y evaluación de las decisiones adoptadas en el E.O.T a fin de medir el impacto, los resultados y la gestión de los proyectos como instrumento que permita optimizar el empleo de los recursos y la calidad de los servicios y evaluar la acción.

PROGRAMA DE EJECUCION

Comentario:

El programa de Ejecución constituye el conjunto de programas, proyectos y acciones que ejecutarán en el municipio de ARATOCA, durante el periodo comprendido entre la fecha de entrada en vigencia del E.O.T adoptas en el acuerdo, mediante las cuales se ejecuta el Esquema de ordenamiento territorial.

Los planes de Desarrollo de las próximas tres administraciones o periodos constitucionales de la administración municipal deberán estar articuladas a los programas y proyectos del E.O.T.

8.2 INSTRUMENTOS PARA PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL RURAL –AMBIENTAL.

A. INCENTIVOS ECONÓMICOS:

El municipio deberá impulsar la aplicación de incentivos económicos para la revegetalización y/o reforestación, orientadas a la recuperación y protección de nacimientos de fuentes hídricas, la regulación de las corrientes, y refugio de la fauna silvestre, de áreas de importancia ambiental e Interés Público localizado en predios de particulares, que hagan atractiva y compensatoria una actitud de manejo sostenible (descuentos o exenciones en el impuesto predial, entre otros.)

Así mismo el municipio deberá propiciar los mecanismos para concertar y programar inversiones con la Corporación Autónoma Regional de Santander (C.A.S.) con fundamento en el artículo 44 de la ley 99 de 1993

B. INCENTIVOS A LA CAPITALIZACIÓN RURAL (ICR):

Este incentivo está desarrollado para el estímulo de la competitividad agropecuaria. Aplicable para la adecuación de tierras, la comercialización, la mecanización, la modernización del aparato productivo, la adquisición de insumos, y la transferencia de tecnología.

C. CERTIFICADOS DE INCENTIVO FORESTAL:

Los Certificados de Incentivo Forestal (CIF), fue establecido para generar nuevas inversiones en reforestación y zonas de recarga hídrica, lo mismo que para las zonas de recuperación forestal los cuales requieren para su aplicación de la asesoría de la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria Municipal.

D. CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL PARA LA CONSERVACION.

Se han introducido incentivos para la conservación de ecosistemas boscosos naturales poco o nada intervenidos, a través de una modificación a la ley de Certificado de incentivo Forestal, en la cual se establece que se reconocerán los

gastos directos e indirectos en que incurran los propietarios por mantener dentro de sus predios ecosistemas boscosos naturales poco o nada intervenidos. El CIF reconoce gastos no solamente a quien haga plantaciones forestales, sino a quien conserve bosque e incurra en varios costos de oportunidad.

E. INCENTIVOS A LA PRODUCCION LIMPIA:

La política ambiental colombiana busca introducir instrumentos como las tasas retributivas por vertimientos puntuales, que lleven al logro de metas ambientales al mínimo costo posible para la economía y para el sector regulado. Además es importante tener en cuenta que existen oportunidades tributarias para que el sector regulado realice inversiones ambientales, lo que representa un estímulo adicional para buscar tecnologías de producción limpia y de descontaminación que resulten menos costosas.

F. INCENTIVOS A LA ENAJENACION DE INMUEBLES CON FUNCION ECOLOGICA.

El costo de conservar ecosistemas estratégicos a través de las ventajas tributarias, resulta considerablemente inferior a la restauración cuando el daño ya se ha ocasionado. Por consiguiente, es mucho más eficiente el estímulo al sector privado para que emprenda acciones de conservación que asumir los costos de restaurar.

El artículo 171 de la ley 223 de 1995 introduce este incentivo a la enajenación de inmuebles, aplicable a partir de 1996, para que los particulares interesados en vender inmuebles en el sector rural, a entidades públicas o mixtas en donde el Estado tiene una participación mayoritaria, tengan un estímulo para hacerlo, en los casos en que esta clase de activos fijos sean de interés para la protección de ecosistemas según el juicio del ministerio del Medio Ambiente.

INSTRUMENTOS DE POLÍTICAS SECTORIALES EN:

a. Incentivos vía crédito:

La política crediticia agropecuaria del Gobierno Nacional busca incentivar la inversión rural con recursos provenientes de El Plan Colombia para proyectos Productivos Participativos rurales y promoción de la sostenibilidad ambiental del Fondo de Inversión, para la cual el sistema financiero nacional con el apoyo de FINAGRO, fundamentan el logro de dichos propósitos.

Así como también las líneas de crédito para proyectos productivos, competitivo en cultivos, a través del Banco Agrario con las nuevas políticas de mejores servicios financieros rurales, ampliación de la cobertura y acceso especialmente de los pequeños productores.

b. El Fondo Agropecuario de Garantías.

- c. Seguro Agropecuario al financiamiento rural por operación del mercado de capital, de la bolsa agropecuaria.
- d. Ciencias y tecnología.
Como política estatal estará articulada al plan de desarrollo municipal, buscando como objetivo la aplicación de tecnologías que permitan la satisfacción de las necesidades básicas y el logro de la competitividad del aparato productivo. Las actividades científicas y tecnológicas son multisectoriales y por lo tanto involucran a todos los niveles de la población.
- e. Comercio exterior.
En este campo la gestión estará dirigida a promover la producción y el desarrollo de productos que permitan su comercialización nacional e internacional.
- f. Reforma agraria:
A través del sistema Nacional de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino.

8.3 INSTRUMENTOS PARA LA CAPTACIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL URBANO.

Están referidos al conjunto de mecanismos que permiten al municipio asegurar el desarrollo de los proyectos definidos en el E.O.T, garantizar nuevos recursos para asumir su función de proveedor de servicios públicos, infraestructura, transporte; posibilitar el desarrollo de proyectos en asocio con el sector privado y el desarrollo de zonas urbanas por iniciativa privada. En el municipio aplican los siguientes instrumentos:

PLANES PARCIALES

Los planes parciales es el instrumento que permite profundizar, desarrollar y complementar el proceso de planificación general planteado por el E.O.T. y ajustar la normatividad definida, para áreas determinadas como suelo de expansión.

Los planes parciales se encuentran reglamentados por el decreto 1507 de 1998 del Ministerio de Desarrollo Económico en el cual se fijan las pautas metodológicas y de procedimiento para su elaboración y adopción por parte del Alcalde.

UNIDADES DE ACTUACION URBANISTICA (UAU)

Se entiende como el área conformada por uno o varios inmuebles, de tamaño menor o igual a la del plan parcial, que debe ser urbanizada o construida como una unidad con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y facilitar la dotación con cargo a sus propietarios, de la infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios y los equipamientos colectivos mediante reparto equitativo de las cargas y beneficios.